



Departamento Administrativo de
Hacienda y Finanzas Públicas
Subdirección de Tesorería

Orden de Pago

Para: FIDUCIARIA POPULAR
De: SUBDIRECCION DE TESORERIA

Fecha: 11.05.2026
Consecutivo: 101840
Página: 1 de 2
Elaboró: ACESPEDES

Cordialmente nos permitimos adjuntar las cuentas por pagar que a continuación relaciono para que se proceda a su giro, en desarrollo del contrato de encargo fiduciario celebrado entre el Departamento del Valle del Cauca y esa fiduciaria.

Causacion	Fecha	Nit	Fondo	Valor Bruto	Valor Neto	Beneficiario	Banco	T	Cuenta Bancaria
3000156269	30.04.2026	9003656602	ICLD	1.944.300	1.799.702	PROVEER INSTITUCIONAL SAS	Banco Caja Social	C	21004242252
3000156300	07.05.2026	9003339703	ICLD	34.307.700	28.625.307	ELECTRONICS AID S. A. S	Bancoomeva	A	00010103164201
3000156301	07.05.2026	9003339703	ICLD	40.596.150	33.751.637	ELECTRONICS AID S. A. S	Bancoomeva	A	00010103164201
3000156304	08.05.2026	9013395353	ICLD	34.000.000	29.557.142	CH ABOGADOS & CONS. JURIDIC. S.A.S.	Banco Caja Social	A	24100164259
3000156309	08.05.2026	8050193127	ICLD	108.597.258	91.422.465	FERREPLASTICOS CALI S.A.S.	Banco Davivienda S.A.	C	018569998349
Son: 5 Orden(es) de Pago, Valor Bruto:				219.445.408	Deducciones:	34.289.155	Valor a Girar:	185.156.253	

Concepto(s) de Deducción y Retención	Valor
Deducción Derechos de Sitematizacion	1.908.897
Deducción Estampillas Adulto Mayor	3.785.116
Deducción Estampillas Pro Pacifico	946.279
Deducción Estampillas Procultura	1.892.558
Deducción Estampillas Prodeportes	4.772.242
Deducción Estampillas Prohospitales	1.892.558
Deducción Estampillas Prodesarrollo	3.785.116
Deduc Est Pro Electrificación Rural	378.511
Deducción Estampillas Pro Uceva	946.279
Deducción Estampillas Prouniv del Valle	3.785.116
RETEICA Comercial	702.688
Retención compras	2.322.302
Retencion IVA Bienes y Servicios	4.283.365
RETEICA Servicios	458.213
Diseño, desarrollo e informática	2.429.915

Las cuentas por pagar antes relacionadas han sido causadas y registradas en la contabilidad del Depto. Las declaraciones y pago de los descuentos serán elaborados y presentados por el Departamento. Autorizamos acreditar cada uno de los fondos, los respectivos descuentos. Certificamos que los trámites presupuestales han sido cumplidos en su totalidad.

Atentamente:

#32497



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
CAUSACION DE CUENTAS POR PAGAR
(ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS)

08 MAY 2026
4:05 PM

Documento No. 3000156309 Fecha de Contabilización: 08.05.2026 Página 1 de 5.
Referencia: 3000156309
RUT del Tercero: 8050193127 FERREPLASTICOS CALI S.A.S.
Código del Tercero: 805019312 Documento RPC: 4500040943
Centro Gestor: 1148 DPTO ADMIN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
Fondo: 121000 Ingresos corrientes de Libre Destinación
Concepto DIAN: PAGO #1

Descripción: PAGO #1 CONT:1.130.19.15-6045 DE ABRIL 8 DE 2026
PAGO #1 POR SUMINISTRO DE BIENES Y MATERIALES DE CONSTRUCCION Y
FERRETERIA PARA DOTAR EL AREA DE MANTENIMIENTO DEL DEPARTAMENTO
DEL VALLE DEL CAUCA, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CONSERVACION DE
LOS BIENES INMUEBLES DE LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA, DE
ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS. SOPORTES:
FACTURA NO. EL-844, INFORME DE SUPERVISION FIRMADO POR NORA ELENA
MUÑOZ RUIZ. NOTA: CONSIGNAR EN LA CUENTA CORRIENTE NO. 0185-6999-8349
DEL BANCO DAVIVIENDA S.A.

Departamento Administrativo de
Hacienda y Finanzas Públicas
11 MAYO 2026
Subdirección de Tesorería

Posic	Cuenta	Clv	Texto breve cuenta	PosPre	Debe	Haber
001	2401010000	31	Bienes	X-ACREEDOR/DEUDOR	0	91.422.465
002	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-120201003	1.063.860	0
003	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-120201003	2.236.248	0
004	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-120201003	868.938	0
005	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-120201003	3.506.454	0
006	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-120201003	1.849.260	0
007	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-120201003	1.899.240	0
008	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-120201003	3.649.968	0
009	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-120201003	3.238.704	0
010	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-120201003	1.834.980	0
011	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-120201003	248.472	0
012	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-120201003	314.160	0
013	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-120201003	2.544.696	0
014	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-120201003	963.900	0

Departamento Administrativo de
Hacienda y Finanzas Públicas
Subdirección de Tesorería
ENVIADA PARA PAGO POR PORTAL

Fecha: 11 MAYO 2026
Ana Milena Cespedes

OP No. 101840

Handwritten signature

Handwritten signature



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
CAUSACION DE CUENTAS POR PAGAR
(ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS)

Documento No. 3000156309 Fecha de Contabilización: 08.05.2026 Página 2 de 5.
Referencia: 3000156309
RUT del Tercero: 8050193127 FERREPLASTICOS CALI S.A.S.
Código del Tercero: 805019312 Documento RPC: 4500040943
Centro Gestor: 1148 DPTO ADMIN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
Fondo: 121000 Ingresos corrientes de Libre Destinación
Concepto DIAN: PAGO #1

015	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-120201003	1.722.168	0
016	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-120201003	1.473.696	0
017	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-120201003	1.025.304	0
018	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-120201003	1.490.832	0
019	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-120201003	505.512	0
020	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-120201003	1.949.220	0
021	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-120201003	160.650	0
022	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-120201003	61.642	0
023	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-120201003	16.007.880	0
024	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-120201003	2.576.112	0
025	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-120201003	3.598.560	0
026	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-120201003	3.452.904	0
027	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-120201003	2.694.160	0
028	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-120201003	1.294.720	0
029	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-120201003	821.100	0
030	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-120201003	556.920	0
031	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-120201003	1.013.880	0
032	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-120201003	1.113.840	0
033	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-120201003	1.649.340	0
034	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-120201003	1.897.812	0
035	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-120201004	351.288	0
036	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-120201004	3.391.500	0
037	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-120201004	16.114.980	0



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
CAUSACION DE CUENTAS POR PAGAR
(ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS)

Documento No. 3000156309 Fecha de Contabilización: 08.05.2026 Página 3 de 5.
Referencia: 3000156309
RUT del Tercero: 8050193127 FERREPLASTICOS CALI S.A.S.
Código del Tercero: 805019312 Documento RPC: 4500040943
Centro Gestor: 1148 DPTO ADMIN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
Fondo: 121000 Ingresos corrientes de Libre Destinación
Concepto DIAN: PAGO #1

038	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-120201004	62.832	0
039	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-120201004	119.952	0
040	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-120201004	211.344	0
041	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-120201004	5.489.232	0
042	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-120201004	2.341.920	0
043	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-120201004	488.376	0
044	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-120201004	2.658.936	0
045	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-120201004	198.730	0
046	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-120201004	67.830	0
047	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-120201004	108.290	0
048	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-120201004	119.000	0
049	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-120201004	204.204	0
050	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-120201004	145.656	0
051	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-120201004	1.428.000	0
052	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-120201004	1.428.000	0
053	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-120201004	3.165.400	0
054	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-120201004	1.128.120	0
055	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-120201004	77.112	0
056	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-120201004	11.424	0
057	2407900010	50	Sistematizacion	X-RETN/DEDUC	0	912.582
058	2407900007	50	Estamp Adulto Mayor	X-RETN/DEDUC	0	1.825.164
059	2407900026	50	Estampilla Pro Pacif	X-RETN/DEDUC	0	456.291
060	2407900003	50	Pro-Cultura	X-RETN/DEDUC	0	912.582



**DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
CAUSACION DE CUENTAS POR PAGAR
(ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS)**

Documento No. 3000156309 Fecha de Contabilización: 08.05.2026 Página 4 de 5.
Referencia: 3000156309
RUT del Tercero: 8050193127 FERREPLASTICOS CALI S.A.S.
Código del Tercero: 805019312 Documento RPC: 4500040943
Centro Gestor: 1148 DPTO ADMIN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
Fondo: 121000 Ingresos corrientes de Libre Destinación
Concepto DIAN: PAGO #1

061	2407900036	50	Tasa prodepor Y Recr	X-RETN/DEDUC	0	2.281.455
062	2407900012	50	Pro-Hospitales	X-RETN/DEDUC	0	912.582
063	2407900004	50	Pro-Desarrollo	X-RETN/DEDUC	0	1.825.164
064	2407900078	50	Estampilla Proelectr	X-RETN/DEDUC	0	182.516
065	2407900008	50	Estampilla UCEVA	X-RETN/DEDUC	0	456.291
066	2407900005	50	Pro-Univalle	X-RETN/DEDUC	0	1.825.164
067	2436270000	50	Retencion Industria	X-RETN/DEDUC	0	702.688
068	2436080000	50	Retencion compras	X-RETN/DEDUC	0	2.281.455
069	2436250000	50	Impuesto A Las Venta	X-RETN/DEDUC	0	2.600.859
Total:					108.597.258	108.597.258

Descuentos y/o Deduciones:

Nombre del Descuento efectuado	Tasa Aplicada	Base Gravable aplicada	Vr del Descuento y/o Dedución
Deducción Derechos de Sitematizacion - Derechos de	1,0000	91.258.200	912.582
Deducción Estampillas Adulto Mayor - Deducción Estampilla Adulto	2,0000	91.258.200	1.825.164
Deducción Estampillas Pro Pacífico - Deducción Estampilla Pro	0,5000	91.258.200	456.291
Deducción Estampillas Procultura - Deducción estampilla	1,0000	91.258.200	912.582
Deducción Estampillas Prodeportes - Deducción tasa Prodeporte y	2,5000	91.258.200	2.281.455
Deducción Estampillas Prohospitales - Deducción estampilla	1,0000	91.258.200	912.582
Deducción Estampillas Prodesarrollo - Deducción Estampilla	2,0000	91.258.200	1.825.164
Deduc Est Pro Electrificación Rural - Deduc Est Pro Electrificación	0,2000	91.258.200	182.516
Deducción Estampillas Pro Uceva - Deducción Estampilla UCEVA	0,5000	91.258.200	456.291
Deducción Estampillas Prouniv del Valle - Deduc. estam. Prouniv	2,0000	91.258.200	1.825.164
RETEICA Comercial - Reteica Cial otras actividades 0.77%	0,7700	91.258.200	702.688
Retención compras - Compras en general 2,5% - Declarante	2,5000	91.258.200	2.281.455
Retencion IVA Bienes y Servicios - Reteiva compr.reg.comun15%	15,0000	17.339.058	2.600.859
Total:			17.174.793

Handwritten mark

Handwritten signature



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
CAUSACION DE CUENTAS POR PAGAR
(ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS)

Documento No. 3000156309 Fecha de Contabilización: 08.05.2026 Página 5 de 5.
Referencia: 3000156309
RUT del Tercero: 8050193127 FERREPLASTICOS CALI S.A.S.
Código del Tercero: 805019312 Documento RPC: 4500040943
Centro Gestor: 1148 DPTO ADMIN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
Fondo: 121000 Ingresos corrientes de Libre Destinación
Concepto DIAN: PAGO #1

Discriminacion IVA

Indicador	Denominación	Base	Valor IVA
VO	19% IVA no deducible Servicios	91.258.200	17.339.058
Total:		91.258.200	17.339.058

OSCAR ARMANDO TRUJILLO TRUJILLO

Secretario(a) de Despacho

Carol Tatiana Hurtado Arcos

Elaborado por

YAMILE HERNANDEZ CORTÉS

Vo Bo. Subdirección Contaduría General del Depto

FERREPLASTICOS CALI S.A.S.

- ☐ NIT : 805,019,312 - 7
- 📍 CR 8 20 27
- 📍 CALI - COLOMBIA
- 📞 8811024 8819292
- ✉ comercial@ferreplasticos.com



FACTURA ELECTRONICA DE VENTA N° EL 844

Cliente DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
NIT 890,399,029 - 5
Dirección CL 10 CR 6 Y 8 P 3 ED SAN FRANCISCO
Ciudad CALI - COLOMBIA
Teléfono 6028860000
Correo yhernandez@valledelcauca.gov.co

Fecha Factura: 30/04/2026 15:37:00
Fecha Expedición: 30/04/2026 15:43:30
Fecha Vencimiento: 30/04/2026
Vendedor: VANEGAS HURTADO SANDRA
Centro Costo: 181

Codigo	Descripcion	UND	CANT	Valor Unitario	Valor Total	% IVA
0010005000011	CINTA DE ENMASCARAR 24 MM X 40 METROS	RLL	120.00	7,450.00	894,000.00	19
0010005000167	CINTA DE ENMASCARAR MULTIPROPÓSITO 40M X	RLL	120.00	15,660.00	1,879,200.00	19
0030025000372	MANIJA SANITARIA	UN	60.00	12,170.00	730,200.00	19
0080002000001	KIT SIFON ORINAL	UN	60.00	49,110.00	2,946,600.00	19
0030025000371	KIT SIFÓN LAVAMANOS	UN	60.00	25,900.00	1,554,000.00	19
0030025001953	KIT SIFÓN LAVAPLATOS	UN	60.00	26,600.00	1,596,000.00	19
0080002000001	UNIÓN TIPO DRESSER 4	UN	24.00	127,800.00	3,067,200.00	19
0080002000001	UNIÓN TIPO DRESSER 3	UN	24.00	113,400.00	2,721,600.00	19
0030025001090	CODO SANITARIO 90X6" PVC	UN	12.00	128,500.00	1,542,000.00	19
0030025001681	ACOPLE 1/2 X 1/2 40 CM PLÁSTICO LAVAMANOS	UN	12.00	17,400.00	208,800.00	19
0010005000241	CINTA TEFLON 1/2" X 10 MTS	UN	120.00	2,200.00	264,000.00	19
0030025000618	SOLDADURA PVC 1/4GL 946ML	CTO	36.00	59,400.00	2,138,400.00	19
0030025000108	REMOVEDOR PVC 1/4 GALON 760 GR	UN	36.00	22,500.00	810,000.00	19
0030006000060	SIKAFLEX-1A BLANCA 300 ML	UN	36.00	40,200.00	1,447,200.00	19
0080002000001	UNION TIPO DRESSER 4"	UN	12.00	103,200.00	1,238,400.00	19
0080002000001	UNIÓN TIPO DRESSER 3"	UN	12.00	71,800.00	861,600.00	19
0030014000236	THINNER COMUN GALON	GL	36.00	34,800.00	1,252,800.00	19
0030015000936	AMARRE TRANSPARENTE 3.6 X 150 MM 100 UNI	PQT	36.00	11,800.00	424,800.00	19
0030015001168	AMARRE TRANSPARENTE 4.8 X 370 MM 100 UNI	PAQ	36.00	45,500.00	1,638,000.00	19
0030009000006	CEMENTO BLANCO 50KG	BTO	6.00	22,500.00	135,000.00	19

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No. 18764098880177 aprobado en 2025-09-19 hasta el 2026-09-14, vigencia 12 Meses, prefijo EL desde el número 655 al 1000 Responsables de iva - Actividad Económica 2 Tarifa 7,70 - - -**

Elaborado Por

CUFE :9e339c799c56a8f65a064ed726414281dbae687af75d7f3bc83410ec262865b78532bc593d8e3c0764a6a3157008b81f

FERREPLASTICOS CALI S.A.S.



NIT : 805,019,312 - 7
 CR 8 20 27
 CALI - COLOMBIA
 8811024 8819292
 comercial@ferreplasticos.com



FACTURA ELECTRONICA DE VENTA N° EL 844

Cliente DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
NIT 890,399,029 - 5
Dirección CL 10 CR 6 Y 8 P 3 ED SAN FRANCISCO
Ciudad CALI - COLOMBIA
Teléfono 6028860000
Correo yhernandez@valledelcauca.gov.co

Fecha Factura: 30/04/2026 15:37:00
Fecha Expedición: 30/04/2026 15:43:30
Fecha Vencimiento: 30/04/2026
Vendedor: VANEGAS HURTADO SANDRA
Centro Costo: 181

Código	Descripción	UND	CANT	Valor Unitario	Valor Total	% IVA
0030024000262	CONCOLOR MAX BLANCO HUESO 1-12MM X 2 KG	CJ	2.00	25,900.00	51,800.00	19
0030014000518	PINTURA PARA INTER PRO ALTA COBER 5 GAL	CUN	60.00	224,200.00	13,452,000.00	19
0030014000518	PINTURA PARA EXTERIOR ACABADO COVER UP G	CUN	24.00	90,200.00	2,164,800.00	19
0030014000518	PINTURA INTERIOR GRIS BASALTO DELUXE MAT	CUN	12.00	252,000.00	3,024,000.00	19
0030014000316	PINTURA ESMALTE COLOR GRIS BASALTO 1 GAL	GL	36.00	80,600.00	2,901,600.00	19
0030032000008	LAMINA BOARD 6 MM 244x122cm 24.72KG APRO	UN	40.00	56,600.00	2,264,000.00	19
0030032000020	LAMINA BOARD 4 MM 244x122CM 14.87 KG AP	UN	40.00	27,200.00	1,088,000.00	19
0030014000536	RODILLO 3 PULGADAS PROFESIONAL FELPA ACR	UN	60.00	11,500.00	690,000.00	19
0030014000061	RODILLO FELPA PROFESIONAL 9"	UN	60.00	7,800.00	468,000.00	19
0030014000054	BROCHA PROFESIONAL 2"	UN	60.00	14,200.00	852,000.00	19
0030014000055	BROCHA PROFESIONAL 3"	UN	60.00	15,600.00	936,000.00	19
0030014000056	BROCHA KOLOR PROFESIONAL 4"	UN	60.00	23,100.00	1,386,000.00	19
00300240002910	DESINCRUSTANTE BRILLALUM 5 LITRO	UN	36.00	44,300.00	1,594,800.00	19
0030025000194	VALVULA BOLA PVC 1/2" ROSCADA	UN	24.00	12,300.00	295,200.00	19
0030015001256	CERRADURA POMO	UN	60.00	47,500.00	2,850,000.00	19
0080002000001	CERROJO DOBLE MULTIPUNTO CROMADO MATE	UN	60.00	225,700.00	13,542,000.00	19
0030012000692	SEGUETA 12 DIENTES	UN	6.00	8,800.00	52,800.00	19
0030015000547	PUNTA PHILIPS # 2 2 PULGADAS PALA	UN	36.00	2,800.00	100,800.00	19
0010007000001	BISTURÍ ERGONÓMICO 9MM 5 HOJAS	UN	24.00	7,400.00	177,600.00	19
0080002000001	JUEGO DE BROCAS DE TUNGSTENO (VARIAS MED	UN	24.00	192,200.00	4,612,800.00	19

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Resolución y/o Autorización de facturación No. 18764098880177 aprobado en 2025-09-19 hasta el 2026-09-14, vigencia 12 Meses, prefijo EL desde el número 655 al 1000 Responsables de iva - Actividad Económica 2 Tarifa 7,70 - - -

Elaborado Por

CUFE :9e339c799c56a8f65a064ed726414281dbae687af75d7f3bc83410ec262865b78532bc593d8e3c0764a6a3157008b81f

FERREPLASTICOS CALI S.A.S.



☐ NIT : 805,019,312 - 7
 📍 CR 8 20 27
 📍 CALI - COLOMBIA
 📞 8811024 8819292
 ✉ comercial@ferreplasticos.com



FACTURA ELECTRONICA DE VENTA N° EL 844

Cliete DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
NIT 890,399,029 - 5
Dirección CL 10 CR 6 Y 8 P 3 ED SAN FRANCISCO
Ciudad CALI - COLOMBIA
Teléfono 6028860000
Correo yhernandez@valledelcauca.gov.co

Fecha Factura: 30/04/2026 15:37:00
Fecha Expedición: 30/04/2026 15:43:30
Fecha Vencimiento: 30/04/2026
Vendedor: VANEGAS HURTADO SANDRA
Centro Costo: 181

Codigo	Descripcion	UND	CANT	Valor Unitario	Valor Total	% IVA
0080002000001	JUEGO DE BROCAS PARA LAMINA (VARIAS MEDI	UN	24.00	82,000.00	1,968,000.00	19
0030015000761	CANDADO ALEMAN 800 40MM	UN	6.00	68,400.00	410,400.00	19
0030024000463	GAS REFRIGERANTE R 22 DE 30 LBS	UN	12.00	186,200.00	2,234,400.00	19
0030015000413	HAZO CONCRETO IMPACTO NYLON 1/4X3-1/2	UN	10.00	16,700.00	167,000.00	19
0030015000344	HAZO CONCRETO EXPANSIVO 5/16X1-1/2"	UN	10.00	5,700.00	57,000.00	19
0030015000994	HAZO CONCRETO EXPANSIVO 3/8X1-7/8"	UN	10.00	9,100.00	91,000.00	19
0030015001241	HAZO MARIPOSA 1/4	UN	100.00	1,000.00	100,000.00	19
0030015001582	HAZO MARIPOSA 3/8	UND	156.00	1,100.00	171,600.00	19
0080002000001	BISAGRA CIERRE PRESION	UN	36.00	3,400.00	122,400.00	19
0030024000274	TORNILLO MADERA AGLOM AUTOOPER 8X1 100UN	UN	200.00	6,000.00	1,200,000.00	19
0030016001249	TORNILLO AGLOMERADO AUTOPE 7X2-1/2 100UN	UND	200.00	6,000.00	1,200,000.00	19
0030016001249	TORNILLO AGLOMERADO AUTOOPERFORANTE 8X2	UND	200.00	13,300.00	2,660,000.00	19
0030024000683	TORNILLO PANEL DRYWALL PTA AGUDA 6X1	UN	24.00	39,500.00	948,000.00	19
0030012001113	REMACHE POP 4-6 1/8X1/2	UN	12.00	5,400.00	64,800.00	19
0030024000362	REJILLA ALUMINIO 2"	UN	6.00	1,600.00	9,600.00	19

Total Items 55

CONDICION DE PAGO

Credito Medio De Otro* Cuota 1 F - 009- 844 Vence el 108.597.258,0
 Pago: 2026-04-30

Total Bruto 91,258,200.00
IVA Tarifa 19% 17,339,058.00
Total a Pagar \$ 108.597.258,0

VALOR EN LETRAS

Ciento Ocho Millones Quinientos Noventa Y Siete Mil Doscientos Cincuenta Y Ocho Pesos M/Cte

OBSERVACIONES

CONTRATO 1.130.19.15-6045

CANCELE A FAVOR DE FERREPLASTICOS CALI S.A.S. A LA CUENTA CORRIENTE DAVIVIENDA No.18569998349.
 Somos agentes de retención de IVA al Régimen simple de tributación según el numeral 8 del artículo 437-2 ET

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No. 18764098880177 aprobado en 2025-09-19 hasta el 2026-09-14, vigencia 12 Meses, prefijo EL desde el número 655 al 1000 Responsables de iva - Actividad Económica 2 Tarifa 7,70 - - -**

Elaborado Por

CUFE :9e339c799c56a8f65a064ed726414281dbae687af75d7f3bc83410ec262865b78532bc593d8e3c0764a6a3157008b81f

Los hermanos Vidal
5/5/26
2:06 pm

Los hermanos Vidal
7/5/26
7:24 pm



DAVIVIENDA

BANCO DAVIVIENDA S.A.

CERTIFICA

Que la empresa **FERREPLASTICOS CALI SAS** con NIT No **8050193127** posee con nosotros los siguientes productos:

Cta corriente No.

0185-6999-8349 ✓

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en Santiago de Cali, A los (06) SEIS días del mes de ABRIL DE 2026.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO

Banco Davivienda S.A.



JOSE ORLANDO SOTO HERNANDEZ
Oficina Jardin Plaza 0159
Director Administrativo



Fecha EM : 08.05.2026
 Fecha actual : 08.05.2026
 Centro : 0054
 Denominación: Administración central
 Proveedor : 0805019312
 Nombre : FERREPLASTICOS CALLI S.A.S.
 Pedido : 4500040943
 Gr.compras : 050 Dpto Adm.Desarrarr
 Centro de costo: 1148000000 Elemento PEP: Teléfono :62000000

Pos	Material	Denominación	Cant.	UM
Imputación		Destinatario		
0001	5004851	CINTA DE ENMASCARAR 24 MM X 40 METROS	120	UN
	0011			
0002	5004820	CINTA DE ENMASCARAR MULTIPROPÓSITO 40M X	120	UN
	0011			
0003	5004550	MANIJA SANITARIA	60	UN
	0011			
0004	5004821	KIT SIFON ORINAL	60	UN
	0011			
0005	5004552	KIT SIFÓN LAVAMANOS	60	UN
	0011			
0006	5004553	KIT SIFÓN LAVAPLATOS	60	UN
	0011			
0007	5004577	"UNIÓN TIPO DRESSER 4"""	24	UN
	0011			
0008	5004578	"UNIÓN TIPO DRESSER 3"""	24	UN
	0011			
0009	5004220	CODO SANITARIO 90X6" PVC	12	UN
	0011			
0010	5004570	ACOPLE 1/2 X 1/2 40 CM PLÁSTICO LAVAMANO	12	UN
	0011			
0011	5004233	"CINTA TEFLON 1/2"" X10 MTS"	120	UN
	0011			

Emisor Roberto Vargas Barrera F I R M A

Fecha EM : 08.05.2026
 Fecha actual : 08.05.2026

Centro : 0054
 Denominación: Administración central

Proveedor : 0805019312
 Nombre : FERREPLASTICOS CALI S.A.S.
 Pedido : 4500040943
 Gr.compras : 050 Dpto Adm.Desarrarr
 Centro de costo: 1148000000 Elemento PEP: Teléfono : 62000000

Pos	Material	Denominación	Cant. UM
Imputación		Destinatario	

0012	5004571	SOLDADURA PVC 1/4GL 946ML	36 UN
	0011		
0013	5004822	REMOVEDOR PVC 1/4 GALON 760 GR	36 UN
	0011		
0014	5004572	SIKAFLEX-1A BLANCA 300 ML	36 UN
	0011		
0015	5004577	"UNIÓN TIPO DRESSER 4"""	12 UN
	0011		
0016	5004578	"UNIÓN TIPO DRESSER 3"""	12 UN
	0011		
0017	5004670	THINNER COMUN GALON	36 GLN
	0011		
0018	5004825	AMARRE TRANSPARENTE 3,6 X 150 MM 100 UNI	36 PAQ
	0011		
0019	5004827	AMARRE TRANSPARENTE 4,8 X 370 MM 100 UNI	36 PAQ
	0011		
0020	5004671	CEMENTO BLANCO 50KG	6 BTO
	0011		
0021	5004845	CONCOLOR MAX BLANCO HUESO 1-12MM X 2 KG	2 CJ
	0011		
0022	5004588	PINTURA PARA INTER PRO ALTA COBER 5 GAL	60 UN
	0011		

Emissor Roberto Vargas Barrera F I R M A

Fecha EM	: 08.05.2026
Fecha actual	: 08.05.2026
Centro	: 0054
Denominación:	Administración central
Proveedor	: 0805019312
Nombre	: FERREPLASTICOS CALLI S.A.S.
Pedido	: 4500040943
Gr.compras	: 050 Dpto Adm.Desarrarr
Centro de costo:	1148000000 Elemento PEP:
Teléfono	: 62000000

Pos	Material	Denominación	Cant. UM
Imputación		Destinatario	
0023	5004673	PINTURA PARA EXTERIOR ACABADO COVER UP G	24 UN
	0011		
0024	5004544	PINTURA INTERIOR GRIS BASALTO DELUXE MAT	12 UN
	0011		
0025	5004590	PINTURA ESMALTE COLOR GRIS BASALTO 1 GAL	36 UN
	0011		
0026	5004830	LAMINA BOARD 6 MM 244x122cm 24.72KG APPRO	40 UN
	0011		
0027	5004848	LAMINA BOARD 4 MM 244x122CM 14.87 KG AP	40 UN
	0011		
0028	5004595	RODILLO 3 PULGADAS PROFESIONAL FELPA ACR	60 UN
	0011		
0029	5004483	"RODILLO FELPA PROFESIONAL 9"""	60 UN
	0011		
0030	5004486	"BROCHA PROFESIONAL 2"""	60 UN
	0011		
0031	5004487	"BROCHA PROFESIONAL 3"""	60 UN
	0011		
0032	5004282	"BROCHA KOLOR PROFESIONAL 4"""	60 UN
	0011		
0033	5004285	DESINCRUSTANTE BRILLALUM 5 LITRO	36 UN
	0011		

Emisor Roberto Vargas Barrera F I R M A

Fecha EM : 08.05.2026
 Fecha actual : 08.05.2026

Centro : 0054
 Denominación: Administración central

Proveedor : 0805019312
 Nombre : FERREPLASTICOS CALI S.A.S.
 Pedido : 4500040943
 Gr.compras : 050 Dpto Adm.Desarrarr
 Centro de costo: 114800000 Elemento PEP: Teléfono :62000000

Pos	Material	Denominación	Cant. UM
Imputación		Destinatario	

0034	5004288	"VALVULA BOLA PVC 1/2""ROSCADA "	24 UN
	0011		
0035	5004499	CERRADURA POMO	60 UN
	0011		
0036	5004294	CERROJO DOBLE MULTIPUNTO CROMADO MATE	60 UN
	0011		
0037	5004301	SEGUETA 12 DIENTES	6 UN
	0011		
0038	5004680	PUNTA PHILLIPS # 2 2 PULGADAS CRUZ	36 UN
	0011		
0039	5004850	BISTURÍ ERGONÓMICO 9MM 5 HOJAS	24 UN
	0011		
0040	5004682	JUEGO DE BROCAS DE TUNGSTENO (VARIAS MED	24 UN
	0011		
0041	5004683	JUEGO DE BROCAS PARA LAMINA (VARIAS MEDI	24 UN
	0011		
0042	5004306	CANDADO ALEMAN 800 40MM	6 UN
	0011		
0043	5004513	GAS REFRIGERANTE R 22 DE 30 LBS	12 UN
	0011		
0044	5004310	CHAZO CONCRETO IMPACTO NYLON 1/4X3-1/2	10 UN
	0011		

Emisor Roberto Vargas Barrera F I R M A

Fecha EM : 08.05.2026
 Fecha actual : 08.05.2026
 Centro : 0054
 Denominación: Administración central
 Proveedor : 0805019312
 Nombre : FERREPLASTICOS CALI S.A.S.
 Pedido : 4500040943
 Gr.compras : 050 Dpto Adm.Desarrarr
 Centro de costo: 1148000000 Elemento PEP: Teléfono :62000000

Pos	Material	Denominación	Cant.	UM
Imputación		Destinatario		
0045	5004311	"CHAZO CONCRETO EXPANSIVO 5/16X1-1/2""	10	UN
0046	5004312	"CHAZO CONCRETO EXPANSIVO 3/8X1-7/8""	10	UN
0047	5004686	CHAZO MARIPOSA 1/4	100	UN
0048	5004687	CHAZO MARIPOSA 3/8	156	UN
0049	5004519	BISAGRA CIERRE PRESSION	36	UN
0050	5004609	TORNILLO MADERA AGLOM AUTOPER 8X1 100UN	200	UN
0051	5004610	TORNILLO AGLOMERADO AUTOPE 7X2-1/2 100UN	200	UN
0052	5004523	TORNILLO AGLOMERADO AUTOPERFORANTE 8X2	200	UN
0053	5004532	TORNILLO PANEL DRYWALL PTA AGUDA 6X1	24	UN
0054	5004330	REMACHE POP 4-6 1/8X1/2	12	UN
0055	5004232	REJILLA ALUMINIO 2"	6	UN

Emisor Roberto Vargas Barrera F I R M A

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141221281952



(415)7707212489984(8020) 000014122128195 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 5 0 1 9 3 1 2

6. DV

7

12. Dirección seccional
Impuestos de Cali

14. Buzón electrónico

5

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

FERREPLASTICOS CALI S.A.S.

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Valle del Cauca

7 6

40. Ciudad/Municipio

Cali

0 0 1

41. Dirección principal

CR 8 20 27 BRR SAN NICOLAS

42. Correo electrónico

juridico@ferreplasticos.com

43. Código postal

7 6 0 0 4 4

44. Teléfono 1

6 0 2 8 8 1 1 0 2 4

45. Teléfono 2

3 2 1 6 4 4 7 5 6 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

52. Número establecimientos

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

2

4 6 6 3 | 2 0 0 1 0 2 1 9

4 6 6 4 | 2 0 0 1 0 2 1 9

0 1 5 0 | 4 7 6 1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 8 9 1 0 1 4 3 3 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impcto. renta y compl. régimen ordinario 42- Obligado a llevar contabilidad

07- Retención en la fuente a título del rent 48- Impuesto sobre las ventas - IVA

08- Retención timbre nacional 52- Facturador electrónico

09- Retención en la fuente en el impuesto 55- Informante de Beneficiarios Finales

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

33- Impuesto nacional al consumo

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

2 3

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI NO

60. No. de Folios

0

61. Fecha

2026-05-07 / 10:42:40AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ROJAS LEGARDA JESUS ERALDO

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141221281952



(415)7707212489984(8020) 0000141221281952

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 5 0 1 9 3 1 2

6. DV

7

12. Dirección seccional

Impuestos de Cali

14. Buzón electrónico

5

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

65. Fondos

66. Cooperativas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento

1. Constitución

2. Reforma

71. Clase

0 5

0 1

82. Nacional

1 0 0 %

72. Número

5 6 1

3 8

83. Nacional público

0 . 0 %

73. Fecha

2 0 0 1 0 2 1 9

2 0 2 4 0 7 7 1

84. Nacional privado

1 0 0 . 0 %

74. Número de notaría

6

0 3

75. Entidad de registro

0 3

76. Fecha de registro

2 0 0 1 0 2 2 3

2 0 2 4 0 8 0 5

77. No. Matricula mercantil

5 5 4 5 8 9 - 1 6

5 5 4 5 8 9 - 1 6

78. Departamento

7 6

7 6

79. Ciudad/Municipio

8

8

85. Extranjero

0 %

Vigencia

86. Extranjero público

0 . 0 %

80. Desde

2 0 0 1 0 2 2 3

81. Hasta

2 0 4 0 1 2 3 1

87. Extranjero privado

0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 1 2 2 4		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141221281952



(415)7707212489984(8020) 000014122128195 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 5 0 1 9 3 1 2 | 6. DV 7 | 12. Dirección seccional Impuestos de Cali | 14. Buzón electrónico 5

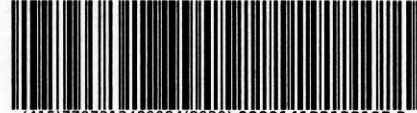
Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación 1 8	2 0 0 9 1 2 2 4	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 1 6 7 4 3 6 0 3			
104. Primer apellido ROJAS	105. Segundo apellido LEGARDA	106. Primer nombre JESUS	107. Otros nombres ERALDO	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	99. Fecha inicio ejercicio representación 1 9	2 0 1 4 0 3 2 8	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 1 6 7 9 9 5 5 3			
104. Primer apellido OSSA	105. Segundo apellido BONILLA	106. Primer nombre ALEXANDER	107. Otros nombres ALBERTO	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141221281952



(415)7707212489984(8020) 000014122128195 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 5 0 1 9 3 1 2

6. DV

7

12. Dirección seccional
Impuestos de Cali

14. Buzón electrónico

5

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 1 6 3 5 2 3 8 4	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 4 5 9 0 6 T
	128. Primer apellido ARIAS	129. Segundo apellido TOBON	130. Primer nombre HERNAN	131. Otros nombres DE JESUS
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
Revisor fiscal suplente	135. Fecha de nombramiento 2 0 1 0 0 1 0 6			
	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
Contador	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Contador	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento			

COPIA CERTIFICADA SIN DOCUMENTO

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141221281952



(415)7707212489984(8020) 000014122128195 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 5 0 1 9 3 1 2

6. DV

7

12. Dirección seccional

Impuestos de Cali

14. Buzón electrónico

5

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería,	4 6 6 3
162. Nombre del establecimiento FERREPLASTICOS CALI			
163. Departamento Valle del Cauca	7 6	164. Ciudad/Municipio Cali	0 0 1
165. Dirección CR 8 20 27 BRR SAN NICOLAS			
166. Número de matrícula mercantil 5 2 9 0 1 1 2		167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 0 0 2 2 3	
168. Teléfono 6 0 2 8 8 1 1 0 2 4		169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Local o negocio	1 6	161. Actividad económica Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería,	4 6 6 3
162. Nombre del establecimiento LOCAL BODEGA DE ALMACENAMIENTO			
163. Departamento Valle del Cauca	7 6	164. Ciudad/Municipio Cali	0 0 1
165. Dirección CR 8 A 20 27			
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono		169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:			
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección			
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono		169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADA SIN COSTO DOCUMENTO



Recibo No. 9417186, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826FCX088

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FERREPLASTICOS CALI S.A.S. /
Nit.: 805019312-7
Domicilio principal: Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.: 554589-16
Fecha de matrícula en esta Cámara: 23 de febrero de 2001
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 24 de marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: KR 8 # 20 - 27
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico: juridico@ferreplasticos.com
Teléfono comercial 1: 8811024
Teléfono comercial 2: 8819292
Teléfono comercial 3: 3183588125
Página web: www.distriplasticos.com

Dirección para notificación judicial: KR 8 # 20 - 27
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico de notificación: juridico@ferreplasticos.com
Teléfono para notificación 1: 8811024
Teléfono para notificación 2: 8819292
Teléfono para notificación 3: 3183588125

La persona jurídica FERREPLASTICOS CALI S.A.S. SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



Recibo No. 9417186, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826FCX088

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 561 del 19 de febrero de 2001 Notaria Sexta de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de febrero de 2001 con el No. 1265 del Libro IX ,se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada DISTRIPLASTICOS CALI LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 10 del 24 de diciembre de 2009 Junta De Socios ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de diciembre de 2009 con el No. 15098 del Libro IX ,cambio su nombre de DISTRIPLASTICOS CALI LTDA . por el de FERREPLASTICOS CALI S.A.S. .

Por Acta No. 10 del 24 de diciembre de 2009 Junta De Socios ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de diciembre de 2009 con el No. 15098 del Libro IX ,se transformó de SOCIEDAD LIMITADA en SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA bajo el nombre de FERREPLASTICOS CALI S.A.S. .

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es 31 de diciembre del año 2040

OBJETO SOCIAL

La persona jurídica tendrá como objeto principal la realización por cuenta propia o de terceros, de todas y cada una de las operaciones de manufactura y actos de comercio que a continuación se indican:

a.- Compra y venta de mercancías en general, la compra y venta al por mayor y al detal de las mismas, la importación y exportación de mercancías y en general la compra y venta de toda clase de artículos de ferretería; así como el de agenciar distribuir o representar casas nacionales o extranjeras que se relacionen o no con el objeto de la compañía y ejecutar todos los actos lícitos de comercio que le sean, o no, conexos o afines.

b.- Realizar todas las funciones anexas lícitas con los servicios de remodelación, instalación, construcción y ampliación en obras civiles, metalmecánica, obras de carpinterías de madera, aluminio, fibra de vidrio, acero inoxidable, hidrosanitarias y en general todo tipo de instalaciones afines con los productos que comercialice, así como todas las funciones que tengan que ver con la realización de obras arquitectónicas o de ingeniería en general por cuenta propia o ajena.

c.- La comercialización de materiales para la construcción, ferretería, eléctricos, herramientas manuales y eléctricas, pinturas y sus derivados. Productos químicos en todas sus modalidades tales como cloro, ácidos y en general todos los productos de la



**Cámara de
Comercio de
Cali**

Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 22/04/2026 10:27:30 am

Recibo No. 9417186, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826FCX088

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

industria química y demás industrias conexas y similares. distribución y comercialización de electrodomésticos, artículos de aseo, papelería en general, artículos deportivos, elementos de seguridad industrial tales como cascos de seguridad para la cabeza, gorro o cofia, gafas de seguridad, mono gafas de seguridad, caretas o gafas para soldadura con filtro ocular; para el aparato respiratorio mascarilla desechable, respirador purificante (con material filtrante o cartuchos, respiradores auto contenidos para los oídos pre moldeados, moldeados, tipo copa u orejeras para la manos guantes de plástico desechables, guantes de material de aluminio, guantes dieléctricos, guantes resistentes a productos; para los pies botas plásticas, zapatos con suela antideslizante, botas de seguridad dieléctricas; para trabajo en alturas casco con barboquejo mosquetones y eslingas línea de vida productos animales como cueros y pieles sin curtir, desperdicios, residuos y subproductos agrícolas que se utilizan como alimento para animales, flores y plantas ornamentales y partes de plantas generalmente obtenidas en los viveros para reforestación cultivo, etc. así como productos textiles, elaborados con fibras naturales, artificiales, sintéticas y sus mezclas, hilados y telas en general, lencería, productos confeccionados para uso doméstico, como; frazadas, mantas de viaje, ropa de cama, cortinas, cenefas, artículos para el hogar, confeccionados con tejidos de cualquier material textil también agujas, hilo para coser y además artículos deportivos. igualmente electrodomésticos, aparatos eléctricos, refrigeradores, lavadora máquinas para secar ropa, máquinas lavaplatos, aspiradoras, aparatos para calefacción, hornos, asadores, estufas, calentadores, para uso doméstico, muebles de oficina, artículos y utensilios de uso doméstico tales como cubiertos, vajillas, artículos de iluminación, cristalería, artículos de cerámica y utensilios de madera, de mimbre y de corcho para mesa, tocador, cocina o similares. se incluye la reparación y el mantenimiento de electrodomésticos, de equipos de sonido, radio, televisión y comunicaciones; de discos grabados, casetes gravados y de otro tipo de material grabado, productos de papel, cartón, libros, revistas, periódicos y útiles de escritorio, papel de colgadura y revestimientos para pisos preparados sobre una base de papel y cartón, cemento, piedra, arcilla, arena, gravilla, productos refractarios, productos metálicos estructurales y sus paredes, prefabricados para edificaciones, maderas sin desbistar y productos de elaboración primaria de la madera, vidrio plano, moldeado o prensado para construcción, espejos de vidrio, elementos, cerrajería igualmente artículos de hormigón, cemento, yeso, partes prefabricadas para construcción, ladrillos, baldosas, bloques, lozas, tejas, tubos, accesorios, y aparatos, de calentadores de agua, de equipo sanitario: bañeras, lavamanos, inodoros y otro tipo de porcelana sanitaria, de equipo para instalación sanitaria: tubos, cañerías, dispositivos, grifos, conexiones, cañerías de caucho, martillos, sierras, destornilladores y otras herramientas manuales. comercio al por mayor de toda clase de pinturas, barnices, lacas, vinilos, masillas y productos conexas así como abonos, plaguicidas y otros productos químicos básicos, productos químicos de uso agropecuario, plástico y caucho en formas primarias y sustancias químicas de uso industrial: anilinas, tinta para imprimir, aceites esenciales, gases industriales, pegantes químicos, extractos tintóreos y curtientes, materias colorantes, resina sintética, metanol, parafina, esencias y saborizantes, soda, sal industrial, ácidos y azufres, derivados del almidón, maquinaria agrícola o forestal, maquinarias herramienta (incluyendo las maquinas herramienta controladas por computador). herramientas de uso manual, mecánica, portaherramientas, maquinaria para la minería, explotación de canteras y la construcción, maquinaria para la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco; maquinaria para la fabricación de textiles, prendas de vestir (incluyendo las máquinas de coser y tejer controladas por computador y demás máquinas para la industria



Recibo No. 9417186, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826FCX088

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

textil controladas por computador), para trabajar metales y madera, robots para cadenas de montaje, cortadoras de césped, cualquiera que sea el modo de funcionamiento, y demás máquinas de uso industrial. el comercio de cámaras fotográficas, rollos, lentes para cámara fotográfica, placas y películas, accesorios, instrumentos de óptica, gafas, antiparras y artículos análogos correctores, protectores o de otro tipo y sus partes, piezas y accesorios.

d.- La explotación y aprovechamientos de recursos naturales vegetales y animales como aves, pescados, crustáceos, y mariscos, ganado vacuno, porcino, ovino, lanar y afines, así como la comercialización de productos agrícolas y servicios derivados y/o relacionados con estos productos.

e.- El transporte público terrestre automotor en las modalidades de carga, pasajeros por carretera, especial y mixto.

La sociedad, a través de su Representante Legal, podrá llevar a cabo todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera otras actividades similares, conexas o complementarias, o que permitan facilitar o desarrollar el comercio y la industria de la sociedad.

Podrá la sociedad, además, importar y exportar productos o insumos, por cuenta propia o de terceros, así como prestar servicios de asesoría en las materias relacionadas con su objeto, bien sea como actividad independiente o como parte de los procesos y estrategias de venta.

En general, la sociedad se entiende autorizada por sus accionistas para realizar cualquier otra actividad económica lícita, tanto en Colombia como en el extranjero, así como celebrar cualquier tipo de contrato comercial o de naturaleza diversa, cuya motivación y objeto se enmarquen en la licitud y las buenas costumbres comerciales.

CAPITAL

	CAPITAL AUTORIZADO
Valor:	\$5,000,000,000
No. de acciones:	5,000,000
Valor nominal:	\$1,000

	CAPITAL SUSCRITO
Valor:	\$2,460,000,000
No. de acciones:	2,460,000
Valor nominal:	\$1,000

	CAPITAL PAGADO
Valor:	\$2,460,000,000
No. de acciones:	2,460,000
Valor nominal:	\$1,000



Recibo No. 9417186, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826FCX088

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal: la representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural que se denominara gerente, quien podrá ser accionista o no, y podrá tener uno o más suplentes designados para un término de un (1) año por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: la sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directa o indirectamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El Representante Legal, por ende, se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Las atribuciones de los representantes legales suplentes serán las mismas predicables del gerente y representante legal principal y actuaran en sus faltas temporales o absolutas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 10 del 24 de diciembre de 2009, de Junta De Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de diciembre de 2009 con el No. 15099 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	JESUS ERALDO ROJAS LEGARDA	C.C.16743603

Por Acta No. 20 del 28 de marzo de 2014, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de mayo de 2014 con el No. 6137 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 22/04/2026 10:27:30 am

Recibo No. 9417186, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826FCX088

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTE LEGAL ALEXANDER ALBERTO OSSA BONILLA C.C.16799553
SUPLENTE

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 11 del 06 de enero de 2010, de Asamblea General De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de enero de 2010 con el No. 421 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	HERNAN DE JESUS ARIAS TOBON	C.C.16352384 T.P.45906-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E.P. 734 del 28/02/2005 de Notaria Sexta de Cali	4631 de 28/04/2005 Libro IX
E.P. 1368 del 11/04/2005 de Notaria Sexta de Cali	4633 de 28/04/2005 Libro IX
ACT 10 del 24/12/2009 de Junta De Socios	15098 de 31/12/2009 Libro IX
ACT 21 del 09/06/2014 de Asamblea De Accionistas	8931 de 03/07/2014 Libro IX
ACT 22 del 30/12/2014 de Asamblea De Accionistas	1378 de 03/02/2015 Libro IX
ACT 27 del 20/11/2017 de Asamblea De Accionistas	17869 de 23/11/2017 Libro IX
ACT 28 del 19/12/2017 de Asamblea De Accionistas	19558 de 27/12/2017 Libro IX
ACT 38 del 11/07/2024 de Asamblea General De Accionistas	16986 de 05/08/2024 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.



**Cámara de
Comercio de
Cali**

Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 22/04/2026 10:27:30 am

Recibo No. 9417186, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826FCX088

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4663
Actividad secundaria Código CIIU: 4664

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:	FERREPLASTICOS CALI
Matrícula No.:	529011-2
Fecha de matricula:	23 de febrero de 2000
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	CRA. 8 No. 20 27
Municipio:	Cali

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MEDIANA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$34,992,574,602



Recibo No. 9417186, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826FCX088

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU:4663

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.



Ana M. Lengua B.




 FECHA DE NACIMIENTO **07-DIC-1966**
CALI
 (VALLE)
 LUGAR DE NACIMIENTO
1.72 **B+** **M**
 ESTATURA G.S. RH SEXO
02-DIC-1985 CALI
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sanchez Torres*
 REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-3100150-00151615-M-0016743603-20090305 0010153279A 1 2750029187



**CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL
Y PARAFISCALES DE PERSONA JURÍDICA**

El Suscrito **HERNAN DE JESUS ARIAS TOBON** identificado con cédula de ciudadanía CC 16.352.384 y tarjeta profesional No. **45906-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, certifica que la sociedad **FERREPLASTICOS CALI S.A.S**, identificada con NIT. **805.019.312-7**, en mi condición de Revisor Fiscal de **FERREPLASTICOS CALI SAS** identificada con **805.019.312-7**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de **CALI-VALLE DEL CAUCA**, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), **pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de expedición de este documento, la empresa FERREPLASTICOS CALI SAS HA CUMPLIDO CON ESTA RESPONSABILIDAD CABALMENTE.** Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los (06) SEIS días del mes de MAYO de 2026, en **CALI-VALLE DEL CAUCA.**

Se firma según el caso por:

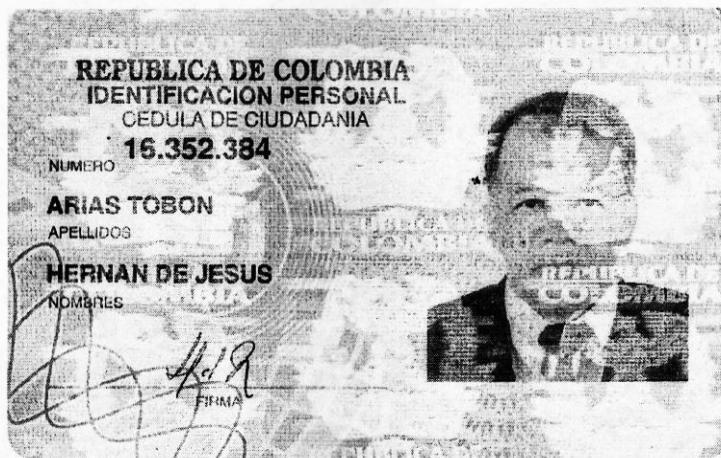
Tarjeta No. **45906-T**
Revisor Fiscal **HERNAN DE JESUS ARIAS TOBON**

www.ferreplasticos.com

Carrera 8 No. 20-27 B. San Nicolás Tel 881 1024 Ext 106
Santiago de Cali (Valle del Cauca)



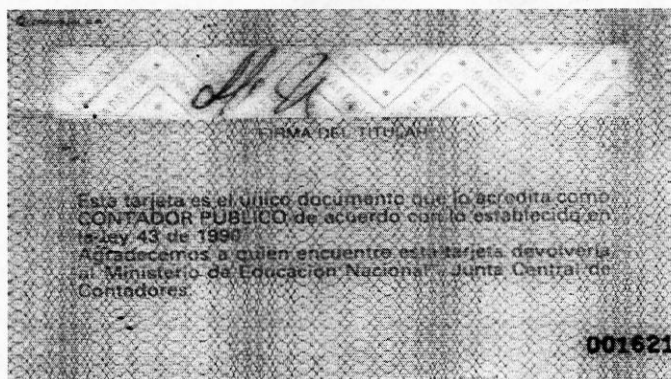
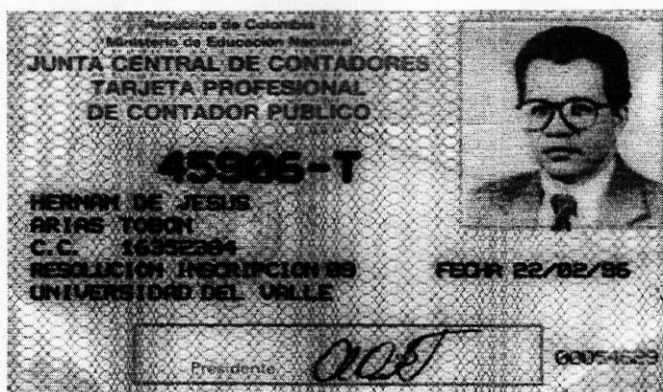
HERNAN DE J. ARIAS TOBON
Contador Público
Universidad del Valle



Dirección Fiscal: Carrera 76A 6-34 Apto 101- Santiago de Cali
Telefono Oficina: 6604095 / 6
e-mail : hernanarias89@hotmail.com



HERNAN DE J. ARIAS TOBON
Contador Público
Universidad del Valle



Dirección Fiscal: Carrera 76A No. 6-34 Apto. 101 - Santiago de Cali
Teléfono Oficina: 6604095 / 6
e-mail : hernanarias89@hotmail.com

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **HERNAN DE JESUS ARIAS TOBON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 16352384 de TULUA (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 45906-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 6 días del mes de Mayo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Comprobante de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono
NIT 805019312	7	FERREPLASTICOS CALI / S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CR 8 20 27	CALI-VALLE	8811024

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION			
Periodo Pensión	2026-03	Periodo Salud	2026-04
Fecha límite de pago	2026/04/07	Fecha de pago	2026/04/06
Días de mora	0	Tasa de mora	26.16%

TOTALES		DATOS DE LA TRANSACCIÓN	
Valor a pagar	\$72,153,400	Clave planilla	9502694611
Intereses de mora	\$0	Clave de pago	198260290
Saldos e incapacidades	\$0	Banco	BANCOLOMBIA
Valor total	\$72,153,400		

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 805019312	7	FERREPLASTICOS CALI S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CR 8 20 27	CALI-VALLE	8811024	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-04	198260290	9502694611	E	2026/04/07	2026/04/06	BANCOLOMBIA	0	\$72,153,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO		NOVEDADES												PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				Total Aportes															
No	Identificación	Nombre	ing	re	te	ta	td	ta	vs	co	vs	si	l	ge	lm	va	av	vc	ir	vl	vl	vl	Codig	Dias	IBC	Aporte	Codig	Dias	IBC	Aporte	Codig	Dias	IBC		Aporte	Codig	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF					
SUCURSAL: PRINCIPAL (78 Afiliados)																														\$250,812,500	\$40,978,200	\$264,450,060	\$14,540,000	\$266,991,660	\$10,494,300	\$266,450,060	\$3,929,300	\$44,228,000	\$2,211,600	\$72,153,400									
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 1 (37 Afiliados)																														\$161,244,725	\$26,645,400	\$172,141,238	\$10,845,400	\$172,590,420	\$6,875,100	\$172,141,238	\$879,100	\$44,228,000	\$2,211,600	\$47,456,600									
Ciudad: CALI Depto: VALLE (37 Afiliados)																														\$161,244,725	\$26,645,400	\$172,141,238	\$10,845,400	\$172,590,420	\$6,875,100	\$172,141,238	\$879,100	\$44,228,000	\$2,211,600	\$47,456,600									
1	CC	1107520061	ALVAREZ ERIKA																							23030	30	\$1,751,000	\$280,200	EPS01	2	30	\$1,751,000	\$70,100	CCF57	30	\$1,751,000	\$70,100	14-11	30	\$1,751,000	0.522%	\$9,200	30	\$0	\$0	SI	\$429,600	
2	CC	1108335054	ANCHICO HELLEN																								0	\$0	\$0	EPS01	2	30	\$1,750,905	\$218,900		0	\$0	\$0	14-11	30	\$1,750,905	0.522%	\$9,200	0	\$0	\$0	No	\$228,100	
3	CC	16663521	ARBOLEDA HENRY								X																0	\$0	\$0	EPS03	7	30	\$3,171,415	\$126,900	CCF57	30	\$3,171,415	\$126,900	14-11	30	\$3,171,415	0.522%	\$16,600	30	\$0	\$0	SI	\$270,400	
4	CC	1151951553	BERNAL YISETH									X															23030	30	\$11,540,946	\$1,962,200	EPS00	2	30	\$11,540,946	\$461,700	CCF57	30	\$11,540,946	\$461,700	14-11	30	\$11,540,946	0.522%	\$60,300	30	\$0	\$0	SI	\$2,945,900
5	CC	1130670372	BONILLA EINAR									X															25-14	30	\$8,219,804	\$1,397,400	EPS01	0	30	\$8,219,804	\$328,800	CCF57	30	\$8,219,804	\$328,800	14-11	30	\$8,219,804	0.522%	\$43,000	30	\$0	\$0	SI	\$2,098,000
6	CC	1105927521	COLLAZOS LAURA																								23030	30	\$1,751,000	\$280,200	EPS00	5	30	\$1,751,000	\$70,100	CCF57	30	\$1,751,000	\$70,100	14-11	30	\$1,751,000	0.522%	\$9,200	30	\$0	\$0	SI	\$429,600
7	CC	31570231	CORPUS LUZ																								25-14	30	\$5,463,000	\$874,100	EPS01	0	30	\$5,463,000	\$218,600	CCF57	30	\$5,463,000	\$218,600	14-11	30	\$5,463,000	0.522%	\$28,600	30	\$0	\$0	SI	\$1,339,900
8	CC	38680441	CORREA LEIDY										L														25-14	6	\$463,000	\$74,100	EPS00	5	6	\$463,000	\$18,600	CCF57	6	\$926,002	\$37,100	14-11	6	\$463,000	0.000%	\$0	6	\$0	\$0	SI	\$129,800
9	CC	38680441	CORREA LEIDY																								25-14	24	\$1,852,000	\$296,400	EPS00	5	24	\$1,852,000	\$74,100	CCF57	24	\$1,852,000	\$74,100	14-11	24	\$1,852,000	0.522%	\$9,700	24	\$0	\$0	SI	\$454,300
10	CC	1234193998	CUBIDES ANGELA										X														23100	18	\$1,200,000	\$192,000	EPS01	2	18	\$1,200,000	\$48,000	CCF57	18	\$906,063	\$36,300	14-11	18	\$1,200,000	0.000%	\$0	18	\$0	\$0	SI	\$276,300
11	CC	1234193998	CUBIDES ANGELA																								23100	12	\$800,000	\$128,000	EPS01	2	12	\$800,000	\$32,000	CCF57	12	\$800,000	\$32,000	14-11	12	\$800,000	0.522%	\$4,200	12	\$0	\$0	SI	\$196,200
12	CC	67018078	DUQUE MARIA										X														23030	13	\$758,767	\$121,500	EPS00	2	13	\$758,767	\$30,400	CCF57	13	\$758,767	\$0	14-11	13	\$758,767	0.000%	\$0	13	\$0	\$0	SI	\$151,900
13	CC	67018078	DUQUE MARIA																								23030	17	\$1,311,834	\$209,900	EPS00	2	17	\$1,311,834	\$52,500	CCF57	17	\$1,311,833	\$52,500	14-11	17	\$1,311,834	0.522%	\$6,900	17	\$0	\$0	SI	\$321,800
14	CC	31584741	GALINDEZ LUZ																								25-14	30	\$2,778,000	\$444,500	EPS00	5	30	\$2,778,000	\$111,200	CCF57	30	\$2,778,000	\$111,200	14-11	30	\$2,778,000	0.522%	\$14,600	30	\$0	\$0	SI	\$681,500
15	CC	1143874555	GAVIRIA ESTEFANIA																								23030	30	\$1,751,000	\$280,200	EPS01	2	30	\$1,751,000	\$70,100	CCF57	30	\$1,751,000	\$70,100	14-11	30	\$1,751,000	0.522%	\$9,200	30	\$0	\$0	SI	\$429,600
16	CC	1107104550	GONZALEZ YENIFER										X														23030	30	\$2,784,750	\$445,600	EPS01	0	30	\$2,784,750	\$111,400	CCF57	30	\$2,784,750	\$111,400	14-11	30	\$2,784,750	0.522%	\$14,600	30	\$0	\$0	SI	\$683,000
17	CC	1111782629	GRANJA CRISTHIAN																								23020	30	\$1,751,000	\$280,200	ESSC	8	30	\$1,751,000	\$70,100	CCF57	30	\$1,751,000	\$70,100	14-11	30	\$1,751,000	0.522%	\$9,200	30	\$0	\$0	SI	\$429,600
18	CC	1117015444	HINESTROZA NICOL																								23020	30	\$1,751,000	\$280,200	EPS03	7	30	\$1,751,000	\$70,100	CCF57	30	\$1,751,000	\$70,100	14-11	30	\$1,751,000	0.522%	\$9,200	30	\$0	\$0	SI	\$429,600
19	CC	16622866	HUERTAS JESUS										X														0	\$0	\$0	EPS01	0	30	\$5,390,558	\$215,700	CCF57	30	\$5,390,558	\$215,700	14-11	30	\$5,390,558	0.522%	\$28,200	30	\$0	\$0	SI	\$459,600	
20	CC	1113677033	MEJIA SALMA																								23030	30	\$2,778,000	\$444,500	EPS01	0	30	\$2,778,000	\$111,200	CCF57	30	\$2,778,000	\$111,200	14-11	30	\$2,778,000	0.522%	\$14,600	30	\$0	\$0	SI	\$681,500
21	CC	31996178	MUNOZ TRINIDAD																								25-14	30	\$4,583,000	\$733,300	EPS01	0	30	\$4,583,000	\$183,400	CCF57	30	\$4,583,000	\$183,400	14-11	30	\$4,583,000	0.522%	\$24,000	30	\$0	\$0	SI	\$1,124,100
22	CC	1112481679	ORTEGA CAMILO																								23100	30	\$2,530,000	\$404,800	EPS01	8	30	\$2,530,000	\$101,200	CCF57	30	\$2,530,000	\$101,200	14-11	30	\$2,530,000	0.522%	\$13,300	30	\$0	\$0	SI	\$620,500
23	CC	16799553	OSSA ALEXANDER																								25-14	30	\$22,114,000	\$3,759,500	EPS01	0	30	\$22,114,000	\$2,764,300	CCF57	30	\$22,114,000	\$884,600	14-11	30	\$22,114,000	0.522%	\$115,500	30	\$22,114,000	\$1,105,800	No	\$8,629,700
24	CC	1006015370	OSSA ISABELLA										X														25-14	14	\$817,134	\$130,800	EPS01	0	14	\$817,134	\$32,700	CCF57	14	\$817,133	\$32,700	14-11	14	\$817,134	0.522%	\$4,300	14	\$0	\$0	SI	\$200,500
25	CC	1006016714	OSSA NATALIA																								23020	30	\$2,007,000	\$321,200	EPS01	0	30	\$2,007,000	\$80,300	CCF57	30	\$2,007,000	\$80,300	14-11	30	\$2,007,000	0.522%	\$10,500	30	\$0	\$0	SI	\$492,300
26	CC	1061712955	PACHECO PAOLA										X														25-14	30	\$3,410,107	\$545,700	EPS00	5	30	\$3,410,107	\$136,500	CCF57	30	\$3,410,107	\$136,500	14-11	30	\$3,410,107	0.522%	\$17,900	30	\$0	\$0	SI	\$836,600

Centro de Trabajo: CONDUCTORES (29 Afiliados)										\$67,098,914	\$10,737,300	\$69,839,961	\$2,795,200	\$71,022,021	\$2,690,500	\$69,839,961	\$2,816,900	\$0	\$0	\$19,039,900											
Ciudad: CALI Depto: VALLE (29 Afiliados)										\$67,098,914	\$10,737,300	\$69,839,961	\$2,795,200	\$71,022,021	\$2,690,500	\$69,839,961	\$2,816,900	\$0	\$0	\$19,039,900											
58	CC	1130631073	ARIZABALETA ANDRES					X		23030	2	\$116,734	\$18,700	EPS01	2	\$116,734	\$4,700	CCF57	2	\$116,733	\$0	14-11	2	\$116,734	0.000%	\$0	2	\$0	\$0	Si	\$23,400
59	CC	1130631073	ARIZABALETA ANDRES	X					X	23030	13	\$1,259,352	\$201,500	EPS01	13	\$1,259,352	\$50,400	CCF57	13	\$2,651,741	\$106,100	14-11	13	\$1,259,352	4.350%	\$54,800	13	\$0	\$0	Si	\$412,800
60	CC	1144210230	ARTEAGA JOHN						X	23020	30	\$2,477,266	\$396,400	EPS00	2	\$2,477,266	\$99,100	CCF57	30	\$2,477,266	\$99,100	14-11	30	\$2,477,266	4.350%	\$107,800	30	\$0	\$0	Si	\$702,400
61	CC	1121914009	BELTRAN ANDRES						X	23030	4	\$233,467	\$37,400	EPS01	4	\$233,467	\$9,400	CCF57	4	\$233,467	\$9,400	14-11	4	\$233,467	0.000%	\$0	4	\$0	\$0	Si	\$56,200
62	CC	1121914009	BELTRAN ANDRES						X	23030	26	\$1,995,079	\$319,300	EPS01	26	\$1,995,079	\$79,900	CCF57	26	\$1,995,079	\$79,900	14-11	26	\$1,995,079	4.350%	\$86,800	26	\$0	\$0	Si	\$565,900
63	CC	66978574	CARO LUZ						X	25-14	30	\$3,463,104	\$554,100	EPS01	0	\$3,463,104	\$138,600	CCF57	30	\$3,463,104	\$138,600	14-11	30	\$3,463,104	4.350%	\$150,700	30	\$0	\$0	Si	\$982,000
64	CC	1130656537	CASTILLO JEFFERSON						X	23030	30	\$2,424,538	\$388,000	EPS00	5	\$2,424,538	\$97,000	CCF57	30	\$2,424,538	\$97,000	14-11	30	\$2,424,538	4.350%	\$105,500	30	\$0	\$0	Si	\$687,500
65	CC	94399553	CERON PEDRO						X	23020	30	\$2,605,908	\$417,000	EPS00	5	\$2,605,908	\$104,300	CCF57	30	\$2,605,908	\$104,300	14-11	30	\$2,605,908	4.350%	\$113,400	30	\$0	\$0	Si	\$739,000
66	CC	1002884450	CHARRUPI JHOAN						X	23030	2	\$116,734	\$18,700	EPS01	2	\$116,734	\$4,700	CCF57	2	\$116,733	\$0	14-11	2	\$116,734	0.000%	\$0	2	\$0	\$0	Si	\$23,400
67	CC	1002884450	CHARRUPI JHOAN						X	23030	28	\$2,362,159	\$378,000	EPS01	28	\$2,362,159	\$94,500	CCF57	28	\$2,362,159	\$94,500	14-11	28	\$2,362,159	4.350%	\$102,800	28	\$0	\$0	Si	\$669,800
68	CC	6497627	CORREA NOLBERTO						X	25-14	30	\$2,387,727	\$382,100	EPS01	2	\$2,387,727	\$95,600	CCF57	30	\$2,387,727	\$95,600	14-11	30	\$2,387,727	4.350%	\$103,900	30	\$0	\$0	Si	\$677,200
69	CC	6138634	CRUZ ROBINSON						X	23030	30	\$2,664,305	\$426,300	EPS01	2	\$2,664,305	\$106,600	CCF57	30	\$2,664,305	\$106,600	14-11	30	\$2,664,305	4.350%	\$115,900	30	\$0	\$0	Si	\$755,400
70	CC	1144175401	HOYOS JHONATAN						X	23030	30	\$2,770,935	\$443,400	EPS01	6	\$2,770,935	\$110,900	CCF57	30	\$2,770,935	\$110,900	14-11	30	\$2,770,935	4.350%	\$120,600	30	\$0	\$0	Si	\$785,800
71	CC	94511027	HURTADO ADOLFO						X	23020	30	\$2,818,636	\$451,000	EPS01	0	\$2,818,636	\$112,800	CCF57	30	\$2,818,636	\$112,800	14-11	30	\$2,818,636	4.350%	\$122,700	30	\$0	\$0	Si	\$799,300
72	CC	1144140641	LARRAHONDO DIEGO						X	23030	30	\$2,004,197	\$320,700	EPS01	0	\$2,004,197	\$80,200	CCF57	30	\$2,004,197	\$80,200	14-11	30	\$2,004,197	4.350%	\$87,200	30	\$0	\$0	Si	\$568,300
73	CC	94413649	LONDOÑO JAMES						X	23020	30	\$2,951,306	\$472,300	EPS01	0	\$2,951,306	\$118,100	CCF57	30	\$2,951,306	\$118,100	14-11	30	\$2,951,306	4.350%	\$128,400	30	\$0	\$0	Si	\$836,900
74	CC	16746188	LOPEZ JUAN						X	25-14	1	\$58,838	\$9,500	EPS01	0	\$58,838	\$2,400	CCF57	1	\$58,367	\$0	14-11	1	\$58,838	0.000%	\$0	1	\$0	\$0	Si	\$11,900
75	CC	16746188	LOPEZ JUAN						X	25-14	29	\$2,702,651	\$432,500	EPS01	0	\$2,702,651	\$108,200	CCF57	29	\$2,702,651	\$108,200	14-11	29	\$2,702,651	4.350%	\$117,600	29	\$0	\$0	Si	\$766,500
76	CC	94503040	LUNA PABLO						X	23020	17	\$1,081,200	\$173,000	EPS01	0	\$1,081,200	\$43,300	CCF57	17	\$871,344	\$34,900	14-11	17	\$1,081,200	0.000%	\$0	17	\$0	\$0	Si	\$251,200
77	CC	94503040	LUNA PABLO						X	23020	13	\$1,086,981	\$174,000	EPS01	0	\$1,086,981	\$43,500	CCF57	13	\$1,086,981	\$43,500	14-11	13	\$1,086,981	4.350%	\$47,300	13	\$0	\$0	Si	\$308,300
78	CC	16860026	MARTINEZ EDUAR						X	23100	30	\$2,457,369	\$393,200	EPS01	6	\$2,457,369	\$98,300	CCF57	30	\$2,457,369	\$98,300	14-11	30	\$2,457,369	4.350%	\$106,900	30	\$0	\$0	Si	\$696,700
79	CC	1006010259	MICOLTA DAVID						X	25-14	30	\$2,337,983	\$374,100	EPS01	2	\$2,337,983	\$93,600	CCF57	30	\$2,337,983	\$93,600	14-11	30	\$2,337,983	4.350%	\$101,800	30	\$0	\$0	Si	\$663,100
80	CC	1006070825	MORALES JUAN						X	25-14	30	\$1,751,000	\$280,200	EPS01	0	\$1,751,000	\$70,100	CCF57	30	\$1,751,000	\$70,100	14-11	30	\$1,751,000	4.350%	\$76,200	30	\$0	\$0	Si	\$496,600
81	CC	1143987219	MURCIA JAIRO						X	23030	30	\$2,483,943	\$397,500	EPS01	2	\$2,483,943	\$99,400	CCF57	30	\$2,483,943	\$99,400	14-11	30	\$2,483,943	4.350%	\$108,100	30	\$0	\$0	Si	\$704,400
82	CC	1144174816	OSSA JHON						X	25-14	30	\$2,005,000	\$320,800	EPS01	0	\$2,005,000	\$80,200	CCF57	30	\$2,005,000	\$80,200	14-11	30	\$2,005,000	4.350%	\$87,300	30	\$0	\$0	Si	\$568,500
83	CC	16926243	OVEDO ANDRES						X	23020	30	\$2,910,227	\$465,700	EPS01	8	\$2,910,227	\$116,500	CCF57	30	\$2,910,227	\$116,500	14-11	30	\$2,910,227	4.350%	\$126,600	30	\$0	\$0	Si	\$825,300
84	CC	16743686	QUINTERO JOSE						X	25-14	30	\$2,709,390	\$433,600	EPS01	0	\$2,709,390	\$108,400	CCF57	30	\$2,709,390	\$108,400	14-11	30	\$2,709,390	4.350%	\$117,900	30	\$0	\$0	Si	\$768,300
85	CC	16597645	RESTREPO EDUARDO						X	0	0	\$0	\$0	EPS03	7	\$2,741,047	\$109,700	CCF57	30	\$2,741,047	\$109,700	14-11	30	\$2,741,047	4.350%	\$119,300	30	\$0	\$0	Si	\$338,700
86	CC	16743385	RIOS ALBERTO						X	23030	30	\$1,751,000	\$280,200	EPS00	2	\$1,751,000	\$70,100	CCF57	30	\$1,751,000	\$0	14-11	30	\$1,751,000	0.000%	\$0	30	\$0	\$0	Si	\$350,300
87	CC	1052943335	RODRIGUEZ EMIL						X	25-14	30	\$2,495,175	\$399,300	EPS04	1	\$2,495,175	\$99,900	CCF57	30	\$2,495,175	\$99,900	14-11	30	\$2,495,175	4.350%	\$108,600	30	\$0	\$0	Si	\$707,700
88	CC	1143932777	RUIZ ANDRES						X	23030	30	\$1,751,000	\$280,200	EPS00	2	\$1,751,000	\$70,100	CCF57	30	\$1,751,000	\$0	14-11	30	\$1,751,000	0.000%	\$0	30	\$0	\$0	Si	\$350,300
89	CC	94449775	TAFUR FABIAN						X	25-14	30	\$1,751,000	\$280,200	EPS01	0	\$1,751,000	\$70,100	CCF57	30	\$1,751,000	\$70,100	14-11	30	\$1,751,000	4.350%	\$76,200	30	\$0	\$0	Si	\$496,600
90	CC	6525810	TRUJILLO JORGE						X	23030	30	\$2,579,740	\$412,800	EPS01	8	\$2,579,740	\$103,200	CCF57	30	\$2,579,740	\$103,200	14-11	30	\$2,579,740	4.350%	\$112,300	30	\$0	\$0	Si	\$731,500
91	CC	1060805953	VALENCIA YOBANI						X	23030	30	\$2,534,970	\$405,600	EPS01	2	\$2,534,970	\$101,400	CCF57	30	\$2,534,970	\$101,400	14-11	30	\$2,534,970	4.350%	\$110,300	30	\$0	\$0	Si	\$718,700
Total Afiliados(78)										\$250,812,500	\$40,978,200	\$264,450,060	\$14,540,000	\$266,991,669	\$10,494,300	\$264,450,060	\$3,929,300	\$44,228,000	\$2,211,600		\$72,153,400										

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NITE	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES/MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				73	\$40,978,200	\$0	\$0	\$40,978,200
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	3	\$1,118,000	\$0	\$0	\$1,118,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	34	\$25,892,400	\$0	\$0	\$25,892,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	26	\$10,256,600	\$0	\$0	\$10,256,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	10	\$3,711,200	\$0	\$0	\$3,711,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				78	\$3,929,300	\$0	\$0	\$3,929,300
ARL SURÁ	14-11	890,903,790	5	78	\$3,929,300	\$0	\$0	\$3,929,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				76	\$10,494,300	\$0	\$0	\$10,494,300
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	76	\$10,494,300	\$0	\$0	\$10,494,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 8)				78	\$14,540,000	\$0	\$0	\$14,540,000
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	18	\$1,634,000	\$0	\$0	\$1,634,000
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	2	\$143,100	\$0	\$0	\$143,100
EPS SURÁ (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	25	\$8,958,400	\$0	\$0	\$8,958,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	5	\$472,100	\$0	\$0	\$472,100
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	\$99,900	\$0	\$0	\$99,900
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD	EPS018	805,001,157	2	10	\$1,123,800	\$0	\$0	\$1,123,800
S.A. SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	5	\$783,900	\$0	\$0	\$783,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	12	\$1,324,800	\$0	\$0	\$1,324,800
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	\$1,327,000	\$0	\$0	\$1,327,000
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	2	\$1,327,000	\$0	\$0	\$1,327,000
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				2	\$884,600	\$0	\$0	\$884,600
SENA	PASENA	899,999,034	1	2	\$884,600	\$0	\$0	\$884,600
TOTAL				78	\$72,153,400	\$0	\$0	\$72,153,400

Handwritten notes and signatures in the bottom half of the page, including the word "ADAPTADA" and other illegible scribbles.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 2 de 7

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA

Especificaciones; Actividades u Obligaciones Específicas Contractuales	1.1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA 1.1.1. Garantizar el suministro oportuno y la entrega de los elementos, materiales e implementos con las características, calidades y especificaciones técnicas solicitadas en el presente proceso. 1.1.2. Garantizar la entrega de los elementos, materiales e implementos en el lugar señalado por el supervisor. 1.1.3. Entregar la respectiva factura de los elementos, materiales e implementos entregados, con los valores desagregados por ítem. 1.1.4. Entregar los elementos, materiales e implementos en perfecto estado, según las especificaciones técnicas, y realizar pronta y oportunamente el cambio de los elementos, materiales e implementos que no cumplan con las condiciones técnicas exigidas, de acuerdo con el reporte de no conformidad por parte del supervisor. 1.1.5. Realizar los trámites concernientes al ingreso de almacén de los elementos y materiales objeto del contrato que se derive del presente proceso. 1.1.6. Mantener los beneficios y descuentos establecidos en la oferta durante la vigencia del contrato. 1.1.7. Asumir en su totalidad los gastos de transporte y logística necesarios para cumplir con el objeto del contrato. 1.1.8. Ofertar, entregar y suministrar productos originales y nuevos, no remanufacturados.	
Porcentaje de Cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de ABRIL de 2026: Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales, incluyendo el avance de la ejecución en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en él mismo	100% / / 81.7%
Otras consideraciones.	Sin novedad.	

Sugerencias

Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		

Prorroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable




**INFORME DE SEGUIMIENTO DE
SUPERVISIÓN**

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Las entregas se desarrollaron de acuerdo al alcance del objeto y bajo las destrezas del contratista, los materiales entregados son:

CODIGO DANE	ITEM	DETALLE MATERIAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VR UNIT + IVA	VALOR TOTAL
3692002	1	CINTA DE ENMASCARAR 24 MM X 40 METROS	UND	120	7.450,00	1.415,50	8865,50	1.063.860,00
3692002	2	CINTA DE ENMASCARAR MULTIPROPÓSITO 40MX	UND	120	15.660,00	2.975,40	18635,40	2.236.248,00
3693001	4	MANIJA SANITARIA	UND	60	12.170,00	2.312,30	14482,30	868.938,00
3693001	5	KIT SIFON ORINAL	UND	60	49.110,00	9.330,90	58440,90	3.506.454,00
3632003	6	KIT SIFÓN LAVAMANOS	UND	60	25.900,00	4.921,00	30821,00	1.849.260,00
3632003	7	KIT SIFÓN LAVAPLATOS	UND	60	26.600,00	5.054,00	31654,00	1.899.240,00
3632003	16	"UNIÓN TIPO DRESSER 4""	UND	24	127.800,00	24.282,00	152082,00	3.649.968,00
3632003	17	"UNIÓN TIPO DRESSER 3""	UND	24	113.400,00	21.546,00	134946,00	3.238.704,00
3632003	18	CODO SANITARIO 90X6" PVC	UND	12	128.500,00	24.415,00	152915,00	1.834.980,00
3632009	23	ACOPLE 1/2 X 1/2 40 CM PLÁSTICO LAVAMANO	UND	12	17.400,00	3.306,00	20706,00	248.472,00
3692002	24	"CINTA TEFLON 1/2"" X10 MTS"	UND	120	2.200,00	418,00	2618,00	314.160,00
3542006	25	SOLDADURA PVC 1/4GL 946ML	UND	36	59.400,00	11.286,00	70686,00	2.544.696,00
3511036	26	REMOVEDOR PVC 1/4 GALON 760 GR	UND	36	22.500,00	4.275,00	26775,00	963.900,00
3794002	27	SIKAFLEX-1A BLANCA 300 ML	UND	36	40.200,00	7.638,00	47838,00	1.722.168,00
3632003	30	"UNIÓN TIPO DRESSER 4""	UND	12	103.200,00	19.608,00	122808,00	1.473.696,00
3632003	31	"UNIÓN TIPO DRESSER 3""	UND	12	71.800,00	13.642,00	85442,00	1.025.304,00
3632001	38	THINNER COMUN GALON	UND	36	34.800,00	6.612,00	41412,00	1.490.832,00
3511036	39	AMARRE TRANSPARENTE 3,6 X 150 MM 100 UNI	GALÓN	36	11.800,00	2.242,00	14042,00	505.512,00
3699013	41	AMARRE TRANSPARENTE 4,8 X 370 MM 100 UNI	PAQUETE	36	45.500,00	8.645,00	54145,00	1.949.220,00
3699013	42	CEMENTO BLANCO 50KG	PAQUETE	6	22.500,00	4.275,00	26775,00	160.650,00
3511033	46	CONCOLOR MAX BLANCO HUESO 1-12MM X 2 KG	BULTO	2	25.900,00	4.921,00	30821,00	61.642,00
3741001	47	PINTURA PARA INTER PRO ALTA COBER 5 GAL	CAJA	60	224.200,00	42.598,00	266798,00	16.007.880,00
3511001	48	PINTURA PARA EXTERIOR ACABADO COVER UP G	CUÑETE	24	90.200,00	17.138,00	107338,00	2.576.112,00
3511001	49	PINTURA INTERIOR GRIS BASALTO DELUXE MAT	CUÑETE	12	252.000,00	47.880,00	299880,00	3.598.560,00
3511003	51	PINTURA ESMALTE COLOR GRIS BASALTO 1 GAL	GALÓN	36	80.600,00	15.314,00	95914,00	3.452.904,00
3511003	53	LAMINA BOARD 6 MM 244x122cm 24.72KG APRO	GALÓN	40	56.600,00	10.754,00	67354,00	2.694.160,00
3753002	54	LAMINA BOARD 4 MM 244x122CM 14.87 KG AP	UND	40	27.200,00	5.168,00	32368,00	1.294.720,00
3542006	58	RODILLO 3 PULGADAS PROFESIONAL FELPA ACR	UND	60	11.500,00	2.185,00	13685,00	821.100,00
3899311	59	"RODILLO FELPA PROFESIONAL 9""	UND	60	7.800,00	1.482,00	9282,00	556.920,00
3899311	60	"BROCHA PROFESIONAL 2""	UND	60	14.200,00	2.698,00	16898,00	1.013.880,00
3899310	61	"BROCHA PROFESIONAL 3""	UND	60	15.600,00	2.964,00	18564,00	1.113.840,00
3899310	62	"BROCHA KOLOR PROFESIONAL 4""	UND	60	23.100,00	4.389,00	27489,00	1.649.340,00
3899310	63	DESINCRUSTANTE BRILLALUM 5 LITRO	UND	36	44.300,00	8.417,00	52717,00	1.897.812,00
4324004	65	"VALVULA BOLA PVC 1/2""ROSCADA "	UND	24	12.300,00	2.337,00	14637,00	351.288,00
4324006	68	CERRADURA POMO	UND	60	47.500,00	9.025,00	56525,00	3.391.500,00
4299203	69	CERROJO DOBLE MULTIPUNTO CROMADO MATE	UND	60	225.700,00	42.883,00	268583,00	16.114.980,00
4292114	72	SEGUETA 12 DIENTES	UND	6	8.800,00	1.672,00	10472,00	62.832,00
4292119	74	PUNTA PHILIPS # 2 2 PULGADAS PALA	UND	36	2.800,00	532,00	3332,00	119.952,00
4292119	75	BISTURÍ ERGONÓMICO 9MM 5 HOJAS	UND	24	7.400,00	1.406,00	8806,00	211.344,00
4292122	77	JUEGO DE BROCAS DE TUNGSTENO (VARIAS MED	UND	24	192.200,00	36.518,00	228718,00	5.489.232,00
4292122	78	JUEGO DE BROCAS PARA LAMINA (VARIAS MEDI	UND	24	82.000,00	15.580,00	97580,00	2.341.920,00
4292122	79	CANDADO ALEMÁN 800 40MM	UND	6	68.400,00	12.996,00	81396,00	488.376,00
4299206	80	GAS REFRIGERANTE R 22 DE 30 LBS	UND	12	186.200,00	35.378,00	221578,00	2.658.936,00
4294401	83	CHAZO CONCRETO IMPACTO NYLON 1/4X3-1/2	UND	10	16.700,00	3.173,00	19873,00	198.730,00
4294401	84	"CHAZO CONCRETO EXPANSIVO 5/16X1-1/2""	UND	10	5.700,00	1.083,00	6783,00	67.830,00
4294401	85	"CHAZO CONCRETO EXPANSIVO 3/8X1-7/8""	UND	10	9.100,00	1.729,00	10829,00	108.290,00
4294401	86	CHAZO MARIPOSA 1/4	UND	100	1.000,00	190,00	1190,00	119.000,00
4294498	87	CHAZO MARIPOSA 3/8	UND	156	1.100,00	209,00	1309,00	204.204,00
4294498	88	BISAGRA CIERRE PRESION	UND	36	3.400,00	646,00	4046,00	145.656,00
4294401	90	TORNILLO MADERA AGLOM AUTOPER 8X1 100UN	UND	200	6.000,00	1.140,00	7140,00	1.428.000,00
4294401	91	TORNILLO AGLOMERADO AUTOPE 7X2-1/2 100UN	UND	200	6.000,00	1.140,00	7140,00	1.428.000,00
4294401	92	TORNILLO AGLOMERADO AUTOPERFORANTE 8X2	UND	200	13.300,00	2.527,00	15827,00	3.165.400,00
4294401	98	TORNILLO PANEL DRYWALL PTA AGUDA 6X1	UND	24	39.500,00	7.505,00	47005,00	1.128.120,00
4294411	102	REMACHE POP 4-6 1/8X1/2	UND	12	5.400,00	1.026,00	6426,00	77.112,00
4324004	105	REJILLA ALUMINIO 2"	UND	6	1.600,00	304,00	1904,00	11.424,00

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 4 de 7

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicables SE VERIFICA CONSTANTEMENTE POR PARTE DE LA INTERVENTORIA Y LA SUPERVISION QUE LA EJECUCION ESTE CUMPLIENDO CON LAS NORMAS ESTIPULADAS PARA ESTE TIPO DE SERVICIO
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA

Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: EL Contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de salud, pensión anexo planillas de pago de seguridad social mes de MARZO PENSIÓN Y ABRIL SALUD: Planilla No. 9502694611 – comprobante No. 198260290 según la cláusula segunda del Contrato y Decretos 1273 de 23 de julio de 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, y el Decreto 1082 de 2015. El contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.


**INFORME DE SEGUIMIENTO DE
SUPERVISIÓN**
SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE
COSTOS DEL CONTRATO

<i>Concepto</i>		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
<i>Valor inicial del contrato</i>	<i>Valor</i>	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
<i>Valor Adiciones</i>	\$132.855.456 /				
<i>Reajustes</i>					
<i>Actualización de precios</i>					
<i>Valor Total del Contrato</i>	\$132.855.456 /				
<i>Valor pagado</i>	\$0 /				
<i>Valor causado que no se ha pagado</i>	\$ 108.597.258 /				
<i>Valor total ejecutado</i>	\$ 108.597.258 /				
<i>Valor saldo por ejecutar</i>	\$24.258.198 /				
<i>Intereses moratorios</i>	\$0				

SEGUIMIENTO

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 6 de 7

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: EL CONTRATO SE EJECUTA FINANCIERAMENTE COMO SE PERFECCIONÓ, CUENTA CON EL REGISTRO PRESUPUESTAL Y LOS PAGOS SE EJECUTAN DE ACUERDO A LO PACTADO.

- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: EL PRESENTE INFORME ES SUFICIENTE PARA EFECTUAR EL PAGO CORRESPONDIENTE; PUESTO QUE, SE DA PLENA CONSTANCIA DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA SEGÚN EL OBJETO Y SUS ESPECIFICACIONES. SE INCLUYE INFORME DE AVANCE Y ACTA DE RECIBO.

- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA


- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA

- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA

- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA

- Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: Actividades:	\$	\$
Entregable 2: Actividades:	\$	\$
Entregable 3: Actividades:	\$	\$
Entregable 4: Actividades:	\$	\$
TOTALES:	\$	\$

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 7 de 7

SEGUIMIENTO JURIDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. Se debe indicar la normatividad aplicada.

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y gestión documental.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

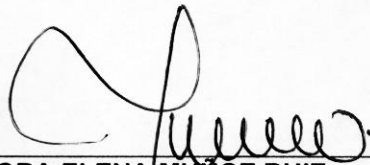
INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA

Fecha de la próxima reunión	30	de	MAYO	de	2026
-----------------------------	----	----	------	----	------

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los ()

30	días del mes de	ABRIL	de	2026
----	-----------------	-------	----	------



NORA ELENA MUÑOZ RUIZ
C.C. 66.907.308
Subdirectora de Recursos Físicos
SUPERVISORA



Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP CO1_PCCNTR.9436707
Versión del contrato 2
Estado de contrato En ejecución
Fecha de generación del estado 30 días de tiempo transcurrido (06/04/2026 17:07:17(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Número del contrato 1.130.19.15-6045
Objeto del contrato SUMINISTRO DE BIENES Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA PARA DOTAR EL ÁREA DE MANTENIMIENTO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.
Tipo de Contrato Suministros
¿Asociado a otro contrato? Sí No
Duración del contrato 5 Meses
Fecha de inicio de contrato 16 días de tiempo transcurrido (21/04/2026 11:00:00(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de terminación del contrato 31/08/2026 23:59:00 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Tiempo adiciones en días 0 días
Liquidación Sí No
Fecha de inicio de liquidación 01/09/2026 8:00:00 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Fecha fin de liquidación 31/01/2027 12:00:00 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Obligaciones Ambientales Sí No
Obligaciones pos consumo Sí No
Reversión Sí No

Información de la Entidad Estatal contratante



GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA - DADI

COLOMBIA, Cali
★★★★★

0 Recomendación (es)



Información del Proveedor contratista



FERREPLASTICOS

Número de documento 805019312

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
FERREPLASTICOS	DAVIVIENDA	Corriente	0185-6999-8349

Aprobación del contrato

Aprobador - Proveedor

Aprobado JESUS ERALDO
por: ROJAS LEGARDA
Fecha de aprobación: 07/04/2026 13:37:55 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Aprobador - Entidad Estatal

Aprobado OSCAR ARMANDO
por: TRUJILLO TRUJILLO
Fecha de aprobación: 08/04/2026 0:01:46 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_9436707_Firmado
Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_9436707_En ejecución

Información del contrato

Tipo de proceso Minima cuantía
Unidad de contratación DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
Proceso de Contratación DADI-MIC-0006-2026
Título de la oferta DADI-MIC-0006-2026
Cuantía del contrato 132.855.456 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo No Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?

Sí No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017

Sí No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

El contrato puede ser prorrogado Sí No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Sí No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? Sí No

Garantías por lotes, grupos o etapas Sí No

Seriedad de la oferta Sí No

Cumplimiento Sí No

Cumplimiento del contrato

% del valor del contrato

10,00

Fecha de vigencia (desde)

30 días de tiempo transcurrido (07/04/2026 12:00:00(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Valor de la garantía

Fecha de vigencia (hasta)

28/02/2027 23:59:00 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Pago de salarios

% del valor del contrato

6,00

Fecha de vigencia (desde)

30 días de tiempo transcurrido (07/04/2026 12:00:00(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Valor de la garantía

Fecha de vigencia (hasta)

31/08/2029 23:59:00 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Calidad y correcto funcionamiento de los bienes

% del valor del contrato

20,00

Fecha de vigencia (desde)

30 días de tiempo transcurrido (07/04/2026 12:00:00(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Valor de la garantía

Fecha de vigencia (hasta)

28/02/2027 23:59:00 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Responsabilidad civil extra contractual Sí No

Fecha límite

para entrega de garantías: 29 días de tiempo transcurrido (07/04/2026 17:00:00(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Fecha de entrega de garantías: 16 días de tiempo transcurrido (20/04/2026 14:40:03(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Garantías del proveedor:

ID de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Bruto	Fecha fin	Estado	Detalle
CO1.WRT.19782179	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	46.499.409,60 COP	SEGUROS DEL ESTADO	31/08/2029 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aprobada	Detalle
CO1.WRT.19771091	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	46.499.409,25 COP	SEGUROS DEL ESTADO	31/08/2029 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Rechazada	Detalle
CO1.WRT.19771074	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	46.499.409,60 COP	SEGUROS DEL ESTADO	31/08/2029 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Rechazada	Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? Sí No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.9436707
 Proveedor FERREPLASTICOS
 Creado por
 Agregado en -
 Comentario

Anexo del contrato

Descripción	Nombre	Acción
<input type="checkbox"/> CAMARA DE COMERCIO MARZO 02.pdf	CAMARA DE COMERCIO MARZO 02.pdf	Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> RUT FERREPLASTICOS.pdf	RUT FERREPLASTICOS.pdf	Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> Fotocopia Cedula Representante Legal.pdf	Fotocopia Cedula Representante Legal.pdf	Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> ANEXO N°3 -OFERTA ECONOMICA.xlsx	ANEXO N°3 -OFERTA ECONOMICA.xlsx	Descargar Detalle

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Carrera 6 entre calles 9 y 10 Edificio Palacio de San Francisco
 Ubicación CO-VAC-76001 - Cali
 País COLOMBIA
 Departamento Valle del Cauca
 Municipio Cali
 Dirección Carrera 6 entre calles 9 y 10 Edificio Palacio de San Francisco
 Código postal

Grados (°) Minutos (') Segundos (")
 Latitud:
 Longitud:

Municipio de ejecución del contrato

D Dirección	Ubicación
1 El lugar de ejecución del contrato será el Distrito Especial de Santiago de Cali	COLOMBIA > Valle del Cauca > Cali

Bienes y servicios

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluye el precio como lo indique la Entidad Estatal
1 CO1.PCONTR.9436707								
1.1								
							Precio total estimado	Incluye el precio como lo indique la Entidad Estatal
							175.000.000,00	132.855.456,00
1	31162800	VALOR TOTAL DE LA OFERTA	1,00	UN	175.000.000,00	132.855.456,00	175.000.000,00	132.855.456,00
2 CO1.PCONTR.9436707								
2.1								
							Precio total estimado	Incluye el precio como lo indique la Entidad Estatal
							175.000.000,00	132.855.456,00
1	31162800	VALOR TOTAL DE LA OFERTA	1,00	UN	175.000.000,00	132.855.456,00	175.000.000,00	132.855.456,00
3 CO1.PCONTR.9436707								
3.1								
							Precio total estimado	Incluye el precio como lo indique la Entidad Estatal
							175.000.000,00	132.855.456,00
1	31162800	VALOR TOTAL DE LA OFERTA	1,00	UN	175.000.000,00	132.855.456,00	175.000.000,00	132.855.456,00
4 CO1.PCONTR.9436707								
4.1								
							Precio total estimado	Incluye el precio como lo indique la Entidad Estatal
							175.000.000,00	132.855.456,00
1	31162800	VALOR TOTAL DE LA OFERTA	1,00	UN	175.000.000,00	132.855.456,00	175.000.000,00	132.855.456,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Certificaciones	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
RUP	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
RUT	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Actas de Asamblea	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Anexo de Acreditación de experiencia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Certificado de constitución de proponente plural	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Plan de amortización	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Documentos administrativos

Fase de Contrato

Fase de Habilitación

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
ACEPTACIÓN DE OFERTA.pdf	ACEPTACIÓN DE OFERTA.pdf	(detalle)
CDP 2026.pdf	CDP 2026.pdf	(detalle)
CONCEPTO JURÍDICO -ACEPTACIÓN DE OFERTA.pdf	CONCEPTO JURÍDICO -ACEPTACIÓN DE OFERTA.pdf	(detalle)
Otrosí N° 1 modificación presupuestal.pdf	Otrosí N° 1 modificación presupuestal.pdf	(detalle)
Concepto jurídico Otrosí N° 1.pdf	Concepto jurídico Otrosí N° 1.pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	Guardar y notificar
OSCAR ARMANDO TRUJILLO	Tipo de documento		94.328.997	Guardar y notificar
NORA ELENA MUÑOZ	Tipo de documento		66907308	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar

Historio de asignaciones

Razón	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	OSCAR ARMANDO TRUJILLO TRUJILLO	29 días de tiempo transcurrido (08/04/2026 0.01:48(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	OSCAR ARMANDO TRUJILLO TRUJILLO
Supervisor	NORA ELENA MUÑOZ	29 días de tiempo transcurrido (08/04/2026 0.01:18(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	OSCAR ARMANDO TRUJILLO TRUJILLO

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz	Destinación del gasto	Funcionamiento	Valor
	Presupuesto General de la Nación - PGN		
	Sistema General de Participaciones - SGP		
	Sistema General de Regalías - SGR		
	Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)		132.855.456
	Recursos de Crédito		
	Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)		
	Total		132.855.456

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

Entidad Estatal registrada en el SIF No Sí

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
3700003394	CDP	No se ha iniciado	132.855.456	COP	00-00-00	Editar
Saldo de CDP 0 COP						
Saldo de vigencias futuras 0 COP						
Saldo total a comprometer 0 COP						
Última consulta a SIF						
Fecha de consulta SIF -						


Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	% Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
4500040943	Presupuestal (CDP)		No se ha iniciado	132.855.456	COP	132.855.456	COP	SIF Detalle Editar
Saldo de compromisos GDP 132.855.456 COP								
Saldo de compromisos AVF 0 COP								
Saldo total comprometido 132.855.456 COP								
Última consulta a SIF								
Fecha de consulta SIF -								

Modificaciones del Contrato

Modificación del Contrato

Id. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Versión	Versión previa	Consulta
CO1.CTRMOD.22720690	Modificar el contrato	21/04/2026 15:51 (UTC-5 horas)	22/04/2026 9:55 (UTC-5 horas)	Publicada	2	Ver	Detalle

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	ACEPTACIÓN DE OFERTA	Código: FO-M9-P2-51
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 13/12/2022
		Página: 1 de 8

Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. DADI-MIC-0006-2026

Numero de Aceptación de Oferta/Contrato 1.130.19.15-6045

Señor
JESUS ERALDO ROJAS LEGARDA
 C.C. 16.743.603
 Representante legal
FERREPLASTICOS CALI S.A.S.
 NIT: 805019312-7
 Carrera 8 #20-27
 Santiago de Cali (Valle del Cauca)


Asunto: Proceso de Mínima Cuantía No. DADI-MIC-0006-2026

El Departamento del Valle del Cauca – Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional, me permito manifestar que la oferta por usted presentada el día 24 de marzo de 2026 a la 01:20 AM con relación al Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. DADI-MIC-0006-2026, ha sido aceptada, ya que la misma cumple con las condiciones técnicas mínimas exigidas, la experiencia y la capacidad jurídica.


Para todos los efectos a que haya lugar, con la propuesta y la presente aceptación se entiende que con usted ha quedado celebrado el contrato cuyo objeto es: SUMINISTRO DE BIENES Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA PARA DOTAR EL ÁREA DE MANTENIMIENTO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

Usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. DADI-MIC-0006-2026 y con los ofrecimientos por usted formulados en su oferta económica, cuyos aspectos generales se detallan a continuación:


CONTRATISTA:	FERREPLASTICOS CALI S.A.S.	NIT:	805019312-7
REPRESENTANTE LEGAL	JESUS ERALDO ROJAS LEGARDA	C.C.	16.743.603 de Cali (Valle)
DIRECCIÓN:	Carrera 8 #20-27	Tel:	-8811024 -8819292
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	No. 3700003394 del 04 de febrero de 2026 por valor de CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (175.000.000) M/CTE, con la siguientes apropiaciones presupuestales: Item: 1 Valor: 107.495.245 COP		

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	ACEPTACIÓN DE OFERTA	Código: FO-M9-P2-51
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 13/12/2022
		Página 2 de 8


	Apropriación Presupuestal: 121000/1148/2-120201003/9999999999999999/9999999999999999: ICLD/DPT ADMIN DESAR INS/Otros bienes transpo/GENERICA/FUNCIONAMIENTO Posición Presupuestaria: 2-120201003 Otros bienes transportables (excepto productos met Cuenta Mayor: 5111140000 Item: 2 Valor: 67.504.755 COP Apropriación Presupuestal: 121000/1148/2-120201004/9999999999999999/9999999999999999: ICLD/DPT ADMIN DESAR INS/Productos metálicos/GENERICA/FUNCIONAMIENTO Posición Presupuestaria: 2-120201004 Productos metálicos, maquinaria y equipo Cuenta Mayor: 5111140000.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	Para todos los efectos legales y fiscales, el valor del presente contrato es de CIENTO TREINTA Y DÓS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON SESENTA CENTAVOS M/CTE. (\$ 132.855.455,60) valor que incluye todas las tasas, impuestos, contribuciones y demás costos directos e indirectos a que haya lugar.
FORMA DE PAGO	El Departamento del Valle del Cauca – Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional, cancelará el valor del contrato en pagos parciales periódicos de conformidad con los bienes entregados y recibidos a satisfacción, de la siguiente forma: i) El trámite para el pago de la factura se realizará una vez al mes, ii) Cada factura se pagará dentro de los sesenta (60) días siguientes a la presentación de la misma y previa presentación de un informe de gestión por parte del contratista, posterior a la entrega de la dotación; así como la certificación del supervisor del contrato en el cual conste el cumplimiento a satisfacción de lo facturado durante el mes. Todo pago a que se obliga Departamento del Valle del Cauca en virtud del contrato que se celebre, se sujetará a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales correspondientes y a la situación de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC, y el desembolso se realizará dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha en que el contratista radique la factura comercial. Al momento de presentación de la factura, el contratista deberá aportar los siguientes documentos: • Factura de venta o cuenta de cobro que deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en el artículo 61.7 del

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	ACEPTACIÓN DE OFERTA	Código: FO-M9-P2-51
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 13/12/2022
		Página 3 de 8


	<p>Estatuto Tributario e indicar el número del contrato objeto de pago.</p> <ul style="list-style-type: none"> Copia de las planillas de pago de las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social (Pensión, Salud, ARP Y Parafiscales) y certificado de cumplimiento expedido por el representante legal o revisor fiscal (Anexar copia de cédula y tarjeta profesional de Revisor Fiscal), según corresponda y de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Certificación Bancaria (trámite primera cuenta) Certificación de recibo a entera satisfacción de los bienes y servicios que constan en la factura y/o cuenta de cobro, expedida por el supervisor del contrato. <p>IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES: Se cobrarán los impuestos, tasas y contribuciones legales de orden Nacional, Departamental a que haya lugar.</p> <p>Los impuestos y contribuciones departamentales aplicables al contrato son:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td><i>Sistematización de datos</i></td><td style="text-align: center;">1%</td></tr> <tr><td><i>Estampilla Adulto Mayor</i></td><td style="text-align: center;">2%</td></tr> <tr><td><i>Estampilla Pro pacífico</i></td><td style="text-align: center;">0,5%</td></tr> <tr><td><i>Estampilla Pro cultura</i></td><td style="text-align: center;">1%</td></tr> <tr><td><i>Tasa Pro Deporte y recreación</i></td><td style="text-align: center;">2,5%</td></tr> <tr><td><i>Estampilla Pro hospitales</i></td><td style="text-align: center;">1%</td></tr> <tr><td><i>Estampilla Pro desarrollo</i></td><td style="text-align: center;">2%</td></tr> <tr><td><i>Estampilla Pro Electrificación rural</i></td><td style="text-align: center;">0,2%</td></tr> <tr><td><i>Estampilla Pro ECUVA</i></td><td style="text-align: center;">0,5%</td></tr> <tr><td><i>Estampilla Pro Univalle</i></td><td style="text-align: center;">2%</td></tr> <tr><td><i>Reteica</i></td><td style="text-align: center;"><i>Dependiente de la entidad y del tipo de empresa.</i></td></tr> <tr><td><i>Reteiva</i></td><td style="text-align: center;"><i>Dependiente de la entidad y del tipo de empresa.</i></td></tr> <tr><td><i>Retención en la fuente</i></td><td style="text-align: center;"><i>Dependiente de la entidad y del tipo de empresa.</i></td></tr> </table>	<i>Sistematización de datos</i>	1%	<i>Estampilla Adulto Mayor</i>	2%	<i>Estampilla Pro pacífico</i>	0,5%	<i>Estampilla Pro cultura</i>	1%	<i>Tasa Pro Deporte y recreación</i>	2,5%	<i>Estampilla Pro hospitales</i>	1%	<i>Estampilla Pro desarrollo</i>	2%	<i>Estampilla Pro Electrificación rural</i>	0,2%	<i>Estampilla Pro ECUVA</i>	0,5%	<i>Estampilla Pro Univalle</i>	2%	<i>Reteica</i>	<i>Dependiente de la entidad y del tipo de empresa.</i>	<i>Reteiva</i>	<i>Dependiente de la entidad y del tipo de empresa.</i>	<i>Retención en la fuente</i>	<i>Dependiente de la entidad y del tipo de empresa.</i>
<i>Sistematización de datos</i>	1%																										
<i>Estampilla Adulto Mayor</i>	2%																										
<i>Estampilla Pro pacífico</i>	0,5%																										
<i>Estampilla Pro cultura</i>	1%																										
<i>Tasa Pro Deporte y recreación</i>	2,5%																										
<i>Estampilla Pro hospitales</i>	1%																										
<i>Estampilla Pro desarrollo</i>	2%																										
<i>Estampilla Pro Electrificación rural</i>	0,2%																										
<i>Estampilla Pro ECUVA</i>	0,5%																										
<i>Estampilla Pro Univalle</i>	2%																										
<i>Reteica</i>	<i>Dependiente de la entidad y del tipo de empresa.</i>																										
<i>Reteiva</i>	<i>Dependiente de la entidad y del tipo de empresa.</i>																										
<i>Retención en la fuente</i>	<i>Dependiente de la entidad y del tipo de empresa.</i>																										
PLAZO DE EJECUCIÓN	<p>El plazo de ejecución del presente contrato es hasta el 31 de agosto de 2026 o hasta agotar la totalidad del presupuesto oficial de la entidad, término contado a partir del del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución según lo contemplado en el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.</p>																										

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	ACEPTACIÓN DE OFERTA	Código: FO-M9-P2-51
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 13/12/2022
		Página 4 de 8


GARANTÍAS	Con el fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones surgidas en favor del Departamento del Valle del Cauca – Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional con ocasión de la celebración del contrato y su liquidación, y los riesgos a los que se encuentra expuesta la Entidad, el Contratista deberá constituir por su cuenta y costo, una garantía de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015 a favor del Departamento del Valle del Cauca – Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional, con Nit. 890399029-5, que cubra los siguientes amparos:		
	RIESGOS	DESCRIPCIÓN	% VIGENCIA
	Cumplimiento (Artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015)	Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios derivados de: <ul style="list-style-type: none"> ✓ El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; ✓ El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; ✓ El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria. 	10%
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales (Artículo 2.2.1.2.3.1.13 del Decreto 1082 de	Este amparo debe cubrir a la Entidad Estatal de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del	5%	Esta garantía debe estar vigente por el plazo del contrato y tres (3) años más

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	ACEPTACIÓN DE OFERTA	Código: FO-M9-P2-51
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 13/12/2022
		Página 5 de 8


	2015)	personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato amparado.		
	Calidad de los bienes (Artículo 2.2.1.2.3.1.16 del Decreto 1082 de 2015)	Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios derivados de: <ul style="list-style-type: none"> ➤ La mala calidad o las deficiencias técnicas de los elementos y materiales suministrados por el contratista, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato. ➤ El incumplimiento de los parámetros o normas técnicas establecidas para los respectivos elementos y materiales exigidos. 	20%	Con una vigencia igual a la ejecución del contrato y seis meses (6) más.
<p> Cuando la entidad que expida la garantía o póliza de seguros sea intervenida por el Gobierno Nacional o por autoridad competente que genere incertidumbre respecto del pago del riesgo asegurado, el proponente favorecido, deberá de manera inmediata presentar nuevas pólizas o garantías que reemplacen las expedidas por la entidad intervenida, dicha garantía amparará todos los riesgos inicialmente protegidos y deberán mantenerse vigentes durante el término del contrato y el término previsto para su liquidación. </p> <p> En el evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue su vigencia, deberán ampliarse o prorrogarse las garantías correspondientes. </p> <p> En todo caso el contratista deberá restablecer el valor de las garantías cuando se haya visto reducido por razón de las reclamaciones efectuadas por el Departamento del Valle del </p>				

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	ACEPTACIÓN DE OFERTA	Código: FO-M9-P2-51
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 13/12/2022
		Página 6 de 8

	<p>Cauca – Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la notificación del acto que deje en firme la sanción correspondiente.</p>
SUPERVISOR	<p>NORA ELENA MUÑOZ RUIZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 66.907.308 de Cali– Subdirectora de Recursos Físicos o quien haga sus veces.</p>
CLÁUSULA PENAL	<p>En caso de incumplimiento a las obligaciones del Contratista derivadas del presente Contrato, el Departamento del Valle del Cauca- Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional puede adelantar el procedimiento establecido en la ley e imponer las siguientes multas: a) Si el CONTRATISTA presenta atraso en el suministro, pagará una multa del UNO POR CIENTO (1%) sobre el valor del contrato por cada día calendario de retraso, sin que estas sobrepasen el diez por ciento (10%) del valor del mismo. b) Por incumplimiento del CONTRATISTA de alguna o algunas de las obligaciones que adquiera por razón del Contrato, incluyendo el incumplimiento de las órdenes del supervisor impartidas para que se corrijan defectos observados en la ejecución del Contrato o para que se tomen las medidas de seguridad en previsión de accidentes, o en la tardanza para presentar la garantía única, si a ello diere lugar, se aplicará el UNO POR CIENTO (1%) del valor del Contrato por cada día calendario de incumplimiento, sin que estas sobrepasen el diez por ciento (10%) del valor del mismo.</p> <p>EL CONTRATISTA autoriza que se liquiden y cobren de los saldos pendientes a favor del Contratista por concepto de multa y/o clausula penal, en las actas a cobrar y de ser procedente, en el Acta Final.</p>
CESIÓN	<p>El CONTRATISTA no podrá ceder el contrato sin aprobación escrita por parte del DEPARTAMENTO. Las partes de común acuerdo podrán ceder el contrato siempre que el cesionario cumpla las condiciones exigidas al cedente, y que con la misma se garanticen los principios de la contratación de la administración pública y los principios de la función pública administrativa.</p>
LIQUIDACIÓN	<p>La liquidación del contrato se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 164 de la Ley 1437 de 2011. Si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, la</p>

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	ACEPTACIÓN DE OFERTA	Código: FO-M9-P2-51
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 13/12/2022
		Página 7 de 8

	<p>misma podrá ser realizada en cualquier tiempo dentro de los dos años siguientes al vencimiento del término a que se refieren los incisos anteriores, de mutuo acuerdo o unilateralmente. Los contratistas tendrán derecho a efectuar salvedades a la liquidación por mutuo acuerdo, y en este evento la liquidación unilateral solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo. Para la liquidación se exigirá al CONTRATISTA la ampliación de las garantías, si es del caso, con el fin de avalar las obligaciones que este deba cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato</p>
MULTAS	<p>En caso de incumplimiento a las obligaciones del Contratista derivadas del presente Contrato, el Departamento del Valle del Cauca Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional puede adelantar el procedimiento establecido en la ley e imponer las siguientes multas: a) Si el CONTRATISTA presenta atraso en el suministro, pagará una multa del UNO POR CIENTO (1%) sobre el valor del contrato por cada día calendario de retraso, sin que estas sobrepasen el diez por ciento (10%) del valor del mismo. b) Por incumplimiento del CONTRATISTA de alguna o algunas de las obligaciones que adquiera por razón del Contrato, incluyendo el incumplimiento de las órdenes del supervisor impartidas para que se corrijan defectos observados en la ejecución del Contrato o para que se tomen las medidas de seguridad en previsión de accidentes, o en la tardanza para presentar la garantía única, si a ello diere lugar se aplicará el UNO POR CIENTO (1%) del valor del Contrato por cada día calendario de incumplimiento, sin que estas sobrepasen el diez por ciento (10%) del valor del mismo.</p> <p>EL CONTRATISTA autoriza que se liquiden y cobren de los saldos pendientes a favor del Contratista, por concepto de multa y/o clausula penal, en las actas a cobrar y de ser procedente, en el Acta Final.</p>
PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN	<p>El presente documento se perfecciona con el acuerdo sobre el objeto, plazo y precio y la Aceptación entre las partes. Para su ejecución se requiere del registro presupuestal y aprobación de garantías. Para la realización del pago además de verificar lo anterior y el cumplimiento del contrato, el supervisor designado verificará que el contratista acredite que se encuentra al día con el pago de los aportes relativos al Sistema General de Seguridad Social.</p>
PUBLICACIÓN	<p>El Departamento del Valle del Cauca – Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional, procederá a la publicación de la presenta carta de aceptación de oferta , en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SEQOP II-</p>

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	ACEPTACIÓN DE OFERTA	Código: FO-M9-P2-51
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 18/12/2022
		Página 8 de 8
		administrado a través de la página web www.colombiacompra.gov.co .

La invitación, la propuesta y la presente aceptación constituyen el contrato.

Este documento será publicado en el SECOP II en el enlace www.colombiacompra.gov.co.

Cordialmente,




OSCAR ARMANDO TRUJILLO TRUJILLO

Director

Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional.

Proyectó: Lizette Ramírez Martínez- Contratista

Revisó: Felipe Fuentes Sanín - Subdirector Técnico Jurídico


 Departamento del Valle del Cauca Gobernación	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL OTROSÍ CONTRATO	Código: FO-M9-P2-58
		Versión: 01
		Fecha de aprobación:
		Página 1 de 6

OTROSÍ CONTRATO No. 1.130.19.15-6045- **L**

ACLARACIÓN <input type="checkbox"/> ADICIÓN <input type="checkbox"/> PRÓRROGA <input type="checkbox"/> MODIFICACIÓN <input checked="" type="checkbox"/>

CONTRATO N°:	1.130.19.15-6045
NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL.
NIT	890.399.029-5.
ORDENADOR DEL GASTO:	OSCAR ARMANDO TRUJILLO TRUJILLO. Delegatario según Decreto Departamental No. 1.22-0073 del doce (12) de enero de 2024, modificado por el Decreto 1-22-0108 del 22 de enero del 2024 "Por el cual se efectúan una delegaciones y se dictan otras disposiciones".
CONTRATISTA	FERREPLASTICOS CALI S.A.S.
NIT CONTRATISTA:	805019312-7
REPRESENTANTE LEGAL:	JESUS ERALDO ROJAS LEGARDA, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.743.603, quien obra en su condición de Representante Legal de la sociedad.
OBJETO:	SUMINISTRO DE BIENES Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA PARA DOTAR EL ÁREA DE MANTENIMIENTO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CONSERVACION DE LOS BIENES INMUEBLES DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.
VALOR DEL CONTRATO:	CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/CTE. (\$ 132.855.455,60) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	31 DE AGOSTO DE 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	08 DE ABRIL DE 2026
FECHA DE INICIO EJECUCIÓN:	___ DE ABRIL DE 2026
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	NORA ELENA MUÑOZ RUIZ

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.


Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL OTROSÍ CONTRATO	Código: FO-M9-P2-58
		Versión: 01
		Fecha de aprobación:
		Página 2 de 6

Entre los suscritos, ÓSCAR ARMANDO TRUJILLO TRUJILLO, identificado con Cédula de Ciudadanía N°94.329.997, quien actúa en su calidad de ordenador del gasto del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, con NIT. 890.399.029-5, según Decreto de nombramiento No. 1-17-0001 del primero (01) de enero de 2024, de conformidad con el Decreto de delegación contractual No. 1.22-0073 del doce (12) de enero de 2024, modificado a su vez por el Decreto 1.22-0108 de 22 de enero de 2024 «Por medio de cual se modifica en materia de Delegaciones», quien en lo sucesivo se denominará DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL y FERREPLASTICOS CALI S.A.S., identificada con NIT. 805019312-7, representada legalmente por JESÚS. ERALDO ROJAS LEGARDA, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.743.603, quien para los efectos del presente acto se denominará el CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente OTROSÍ al Contrato de Suministro N.º 1.130.19.15-6045, con fundamento en las siguientes:


CONSIDERACIONES:

1. Que el Departamento del Valle del Cauca – Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional adelantó el Proceso de Selección de Cuantía Mínima No. DADI-MIC-0006-2026, cuyo objeto es el "SUMINISTRO DE BIENES Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA PARA DOTAR EL ÁREA DE MANTENIMIENTO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS".
2. Que el día 24 de marzo de 2026 el contratista FERREPLASTICOS CALI SAS, a través de su representante legal JESÚS ERALDO ROJAS LEGARDA, presentó oferta económica dentro del marco del Proceso de Selección de Cuantía Mínima No. DADI-MIC-0006-2026 por un valor de CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/CTE. (\$ 132.855.455,60) M/CTE.
3. Que la propuesta presentada por el contratista FERREPLASTICOS CALI SAS ofertó el menor valor y, por tal razón, fue objeto de evaluación conforme a las condiciones establecidas en la invitación pública, verificando el cumplimiento de las condiciones técnicas mínimas exigidas, la experiencia requerida y la capacidad jurídica del proponente, razón por la cual dicha oferta resultó seleccionada.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBIERNO DEL VALLE DEL CAUCA Y/O SU REPRESENTANTE.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO REGIONAL OTROSÍ CONTRATO	Código: FO-M9-P2-58
		Versión: 01
		Fecha de aprobación:
		Página 3 de 6

4. Que el día 08 de abril de 2026 se firmó la Aceptación de Oferta No. 1.130.19.15-6045, mediante la cual se perfeccionó el contrato de suministro derivado del Proceso de Mínima Cuantía No. DADI-MIC-0006-2026, con el contratista FERREPLASTICOS CALI SAS, por valor de CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON SESENTA CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$132.855.455,60).
5. Que la oferta económica presentada por FERREPLASTICOS CALI SAS arrojó un valor total que incluye centavos, esto es, con cifras decimales, situación que se originó en el proceso de cálculo del IVA aplicable a varios de los ítems que integran el objeto contractual, en los cuales la aplicación de la tarifa del diecinueve por ciento (19%) sobre los precios unitarios generó valores fraccionarios inferiores a la unidad del peso colombiano.
6. Que el sistema de gestión financiera del Departamento del Valle del Cauca, denominado Sistemas, Aplicaciones y Productos en Procesamiento de Datos – SAP- no permite el registro y procesamiento de valores decimales al momento de la expedición del Registro Presupuestal de Compromiso (RPC) , instrumento indispensable para la ejecución del gasto público en los términos del artículo 71 del Decreto 111 de 1996 –Estatuto Orgánico del Presupuesto– y demás normas concordantes, lo que impide materializar el inicio de la ejecución del contrato en las condiciones actualmente establecidas.
7. Que la imposibilidad técnica del sistema presupuestal para registrar valores con decimales constituye un impedimento de orden operativo que no es atribuible a ninguna de las partes del contrato, y que su persistencia imposibilitaría el perfeccionamiento del registro presupuestal, afectando directamente la ejecución oportuna del objeto contractual en perjuicio del interés general y de la necesidad de la entidad.
8. Que conforme al principio de economía establecido en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993, las actuaciones administrativas en materia contractual deben orientarse a la eficiencia en la gestión pública y a la eliminación de obstáculos que entorpezcan injustificadamente la ejecución de los contratos estatales. En ese sentido, procede efectuar el ajuste del valor contractual mediante la suscripción del presente otrosí, con el fin de obtener una cifra entera que sea compatible con el sistema SAP de la entidad.
9. Que el ajuste del valor del contrato que se realiza mediante el presente Otrosí corresponde únicamente a la eliminación de la fracción decimal, procediendo al redondeo al peso entero inmediatamente superior, en virtud del cual el nuevo valor del contrato se fija en la suma de CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$132.855.456), lo

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL OTROSÍ CONTRATO	Código: FO-M9-P2-58
		Versión: 01
		Fecha de aprobación:
		Página 5 de 6

15. Que la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, en concepto 2263 de 2016, indicó que la facultad para modificar el contrato estatal tiene un límite de orden temporal y es la vigencia del mismo, es decir que, para que las partes puedan efectuar alteraciones al contrato, se requiere que este se encuentre vigente, lo cual se cumple en el presente caso, toda vez que el vencimiento del plazo del contrato objeto de la adición es el 31 de agosto de 2026, es decir, el contrato se encuentra vigente.

16. Que la Sala Plena de la Honorable Corte Constitucional, mediante sentencia C-300/12 del 25 de abril de 2012, señaló que, por la naturaleza vinculante del contrato y el respeto al principio de planeación, la modificación de los contratos debe ser excepcional y, por tanto, tiene que: a) justificarse en razones autorizadas por la ley y debidamente probadas y fundamentadas, y b) mantener incólume el objeto contractual inicialmente pactado, de modo que no se introduzcan objetos contractuales nuevos, con el fin de no desnaturalizar la modalidad contractual y garantizar la coherencia con los estudios previos.

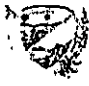
17. Que, en virtud del Decreto No. 1.17-0001 del 01 de enero de 2024 «*Por el cual se efectúan unos nombramientos ordinarios*», y el Decreto 1.22-0073 del 12 de enero de 2024 «*Por medio del cual se efectúan unas delegaciones en materia contractual*», modificado a su vez por el Decreto 1.17-0108 de 22 de enero de 2024, el Director del Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional, se encuentra facultado no sólo para celebrar los contratos, sino para hacer las modificaciones que se requieren, dentro del marco de la ley.

En consonancia con lo expuesto, y advirtiendo que existe consenso para efectuar la presente adición presupuestal al contrato, de conformidad con el mandato constitucional y legal, las partes

ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: MODIFICAR el ítem «BIENES Y SERVICIOS» del panel electrónico del contrato en la plataforma SECOP II y el complemento de aceptación de la oferta en el aspecto denominado «VALOR TOTAL DEL CONTRATO», el cual quedará así:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	Para todos los efectos legales y fiscales, el valor del presente contrato es de CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$132.855.456), valor que incluye todas las tasas,
---------------------------------	---

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	DEPA D ADMINI INSTI OTROSÍ CONTRATO	Código: FO-M9-P2-58
		Versión: 01
		Fecha de aprobación:
		Página 6 de 6

impuestos, contribuciones y demás costos directos e indirectos a que haya lugar.
--

CLÁUSULA SEGUNDA: AGREGAR en el ítem «DOCUMENTOS DEL CONTRATO» del panel electrónico del contrato en la plataforma SECOP II el Anexo Técnico Presupuestal que respalda la modificación del valor.

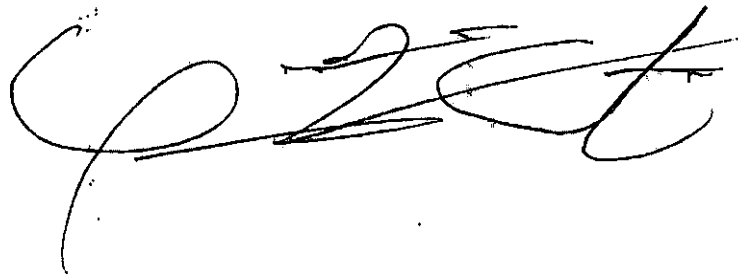
CLÁUSULA TERCERA. VIGENCIA DE LAS CLÁUSULAS NO MODIFICADAS: Las demás cláusulas del Contrato de Suministro N.º 1.130.19.15-6045 del 08 de abril de 2026 que no hayan sido modificadas por el presente OTROSÍ no sufren modificación alguna y conservan su plena vigencia, por consiguiente, siguen siendo de obligatorio cumplimiento para las partes.



CLÁUSULA CUARTA. PERFECCIONAMIENTO: El presente Otrosí se perfecciona con la publicación dentro del Sistema Electrónico de Contratación Pública.

CLÁUSULA QUINTA. PUBLICACIÓN: El Departamento del Valle del Cauca – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL publicará el presente Otrosí en el Sistema Electrónico de Contratación Pública.

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por ambas partes el contrato electrónico a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Proyectó: Lizette Ramirez Martinez – Contratista
 Revisó: Felipe Fuentes Sanín – Subdirector Técnico Jurídico



 	ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA	Código: FO-M9-P2-22
		Versión: 04
		Fecha de Aprobación: 25/07/2025
		Página: 1 de 3

CONTRATO NÚMERO: 1.130.19.15-6045 FECHA: ABRIL 08 DE 2026

OTROSÍ NÚMERO: 1.130.19.15-6045- 1 FECHA: ABRIL 22 DE 2026

CONTRATISTA: FERREPLASTICOS CALI S.A.S., representado legalmente por JESUS ERALDO ROJAS LEGARDA, identificada con Cédula de ciudadanía No. 16.743.603 de Cali (Valle).||

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA: NIT. 805019312-7

OBJETO: SUMINISTRO DE BIENES Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA PARA DOTAR EL ÁREA DE MANTENIMIENTO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON SESENTA CENTAVOS M/CTE. (\$ 132.855.455,60)

VALOR FINAL DEL CONTRATO: CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 132.855.456)

**PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES
ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015**

GARANTÍA NÚMERO: 45-44-101174445

ANEXO O CERTIFICADO: 1

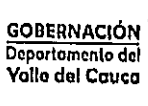

VALOR TOTAL ASEGURADO: CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS M/CTE (\$46.499.409.25)

FECHA DE EXPEDICIÓN: 17/04/2026

FECHA DE VIGENCIA: DESDE EL 07/04/2026 HASTA EL 31/08/2029

COMPAÑÍA: SEGUROS DEL ESTADO S.A., identificada con NIT: 860.009.578-6

AMPARO: Cumplimiento.

 	ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA	Código: FQ-M9-P2-22
		Versión: 04
		Fecha de Aprobación: 25/07/2025
		Página: 2 de 3

VALOR ASEGURADO: TRECE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE (\$13.285.545.50)

VIGENCIA: DESDE EL 07/04/2026 HASTA EL 28/02/2027

AMPARO: Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.

VALOR ASEGURADO: SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (\$6.642.772.75)

VIGENCIA: DESDE EL 07/04/2026 HASTA EL 31/08/2029

AMPARO: Calidad de los bienes.

VALOR ASEGURADO: VEINTISÉIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVENTA Y UN PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE (\$26.571.091.00)

VIGENCIA: DESDE EL 07/04/2026 HASTA EL 28/02/2027



La presente póliza se verificó en el sistema de la compañía que expidió la misma, anexando a esta su soporte de vigencia.

El director del Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional, en cumplimiento del inciso segundo del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el cual dispone:

"Para la ejecución se requerirá de la aprobación de la garantía y de la existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes, salvo que se trate de la contratación con recursos de vigencias fiscales futuras de conformidad con lo previsto en la ley orgánica del presupuesto. El proponente y el contratista deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda."

Y lo dispuesto en el Artículo segundo del Decreto 1-22-0073 del 12 de enero de 2024, modificado por el Artículo primero del Decreto 1-22-0108 del 22 de enero de 2024 el cual establece: "Las adiciones en valor, *revisión y aprobación de pólizas, prorrogas en tiempo y modificaciones al contrato, así como la cesión del contrato, el ejercicio de las potestades exorbitantes y sancionatorias, verificación y aprobación de los requisitos para la ejecución contractual y designación del supervisor serán realizados por el delegatario competente de la suscripción del contrato del cual se desprenden dichas actuaciones.*"

En este sentido y de conformidad con el Manual de Contratación de la Gobernación del Valle

GOBERNACIÓN Departamento del Valle del Cauca  	ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA	Código: FO-M9-P2-22
		Versión: 04
		Fecha de Aprobación: 25/07/2025
		Página: 3 de 3

del Cauca, se verificará que el monto, vigencia y amparo de las garantías aportadas correspondan a los requerimientos exigidos en el contrato y en consecuencia aprobará las garantías antes del inicio y como requisito previo para la ejecución del contrato, diligenciando el formato establecido para el efecto, y al verificar, que la Póliza aquí señalada reúne los requisitos exigidos en el artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y aquellos que lo modifiquen, se imparte aprobación a las mismas y se ordena la aprobación a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por las partes del contrato electrónico a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Proyectó y elaboró: Lizette Ramirez Martínez- Contratista
 Revisó: Felipe Fuentes Sanín – Subdirector Técnico Jurídico
 Aprobó: Oscar Armando Trujillo Trujillo – Director del Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional





SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT: 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN CALI			SUCURSAL CALI			COD.SUC 45		NO.PÓLIZA 45-44-101174445		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 08 04 2020			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 07 04 2020			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 31 08 2020		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL FERREPLÁSTICOS CALI S.A.S.							IDENTIFICACIÓN NIT: 805.019.312-7				
DIRECCIÓN: CR 8. NRO. 20. - 27 BR SAN NICOLAS							CIUDAD: CALI, VALLE			TELÉFONO: 3218174133	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO:

ASEGURADO / BENEFICIARIO: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA							IDENTIFICACIÓN, NIT: 890.389.020-6				
DIRECCIÓN: CL 8. NRO. 5 - 70 PISO 2							CIUDAD: CALI, VALLE			TELÉFONO 4478582	

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUjeción A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN RECIBIDAS, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO, Y EL TOMADOR DECLAMAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE GARANTIZA EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO NO. 1.110.19.15-1045, CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO DE BIENES Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y FERRERIA PARA DOTAR EL AREA DE ENTRENAMIENTO DEPT. DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CONSERVACION DE LOS BIENES INMUEBLES DE LA COSENAJON DEL VALLE DEL CAUCA, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS EXIGIDAS.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	07/04/2020	28/02/2027	\$13.285.545.50
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	07/04/2020	31/08/2029	\$6.642.772.75
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	07/04/2020	28/02/2027	\$26.571.091.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PIAN DE PAGO
\$ ****145.777.00	\$ *****8.000.00	\$ *****29.217.00	\$ *****182.994.00	\$ *****48.499.409.25	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN DEL SEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CARLOS HERIBU SALAZAR MARTINEZ	963189	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPARAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA Y SEGUROS

[Firma manuscrita]



45-44-101174445

FIRMA AUTORIZADA: José Luis Obledo - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

¿USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM OFICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NOROCCIDENTAL # 102-00, PISO 5 TELEFONO: 601-218827, 601-2819330 DLP943186A



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN CALI			SUCURSAL CALI			COD.SUC 45		NO.PÓLIZA 45-44-101174445		ANEXO 1		
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 17 04 2026			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 07 04 2026			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 31 08 2029		A LAS HORAS 23:59		TIPO MOVIMIENTO ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL FERREPLASTICOS CALI S.A.S.								IDENTIFICACIÓN NIT: 805.019.312-7			
DIRECCIÓN: CR 8 NRO. 20 - 27 BR SAN NICOLAS						CIUDAD: CALI, VALLE			TELÉFONO: 3218174133		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA								IDENTIFICACIÓN NIT: 890.399.029-5			
DIRECCIÓN: CL 8 NRO. 5 - 70 PISO 2						CIUDAD: CALI, VALLE			TELÉFONO 4478582		
ADICIONAL:											

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE GARANTIZA EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO NO.1.130.19.15-6045 CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO DE BIENES Y MATERIALES DE CONSTRUCCION Y FERRERIA PARA DOTAR EL AREA DE MANTENIMIENTO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CONSERVACION DE LOS BIENES INMUEBLES DE LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS EXIGIDAS.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	07/04/2026	28/02/2027	\$ 13,285,545.60	\$ 13,285,545.50
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	07/04/2026	31/08/2029	\$ 6,642,772.80	\$ 6,642,772.75
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	07/04/2026	28/02/2027	\$ 26,571,091.20	\$ 26,571,091.00

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON EL OTROSI NO. 1 AL CONTRATO SE AJUSTA EL VALOR DE LAS GARANTIAS.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****12,000.00	\$ *****4,000.00	\$ *****3,040.00	\$ *****19,040.00	\$ *****46,499,409.60	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	N. DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CARLOS HERNAN SALAMANCA MARTINEZ	963188	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

[Firma Autorizada]



[Firma Tomador]

45-44-101174445

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE # 103 - 60, PISO 5 TELEFONO: 601-2186977, 601-6019330

DLF963188A

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN CALI			SUCURSAL CALI			COD.SUC 45		NO.POLIZA 45-44-101174445		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	
17 04 2028			07 04 2026			00:00		31 08 2029		23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO CAUSA PRIMA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO:

NOMBRE O RAZON SOCIAL FERREPLASTICOS CALI S.A.S.							IDENTIFICACIÓN NIT: 805.019.312-7				
DIRECCIÓN: CR 8 NRO. 20 - 27 BR SAN NICOLAS							CIUDAD: CALI, VALLE			TELÉFONO: 3218174133	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO:

ASEGURADO / BENEFICIARIO: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA							IDENTIFICACIÓN NIT: 890.399.029-5				
DIRECCIÓN: CL 8 NRO. 5 - 70 PISO 2							CIUDAD: CALI, VALLE			TELÉFONO: 4478582	

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELÉFONO: 8672954 - CALI

45-44-101174445

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF83188A - 2

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CIUDAD DE EXPEDICIÓN CALI			SUCURSAL CALI			COD.SUC 45	NO.PÓLIZA 45-44-101174445	ANEXO 0			
DÍA 08	MES 04	AÑO 2026	DÍA 07	MES 04	AÑO 2026	A LAS HORAS 00:00	DÍA 31	MES 08	AÑO 2029	A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL FERREPLASTICOS CALI S.A.S.	IDENTIFICACIÓN NIT: 805.019.312-7
DIRECCIÓN: CR 8 NRO. 20 - 27 BR SAN NICOLAS	CIUDAD: CALI, VALLE
	TELÉFONO: 3218174133

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	IDENTIFICACIÓN NIT: 890.399.029-5
DIRECCIÓN: CL 8 NRO. 5 - 70 PISO 2	CIUDAD: CALI, VALLE
	TELÉFONO 4478582
ADICIONAL:	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:
SE GARANTIZA EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO NO.1.130.19.15-6045 CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO DE BIENES Y MATERIALES DE CONSTRUCCION Y FERRETERIA PARA DOTAR EL AREA DE MANTENIMIENTO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CONSERVACION DE LOS BIENES INMUEBLES DE LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS EXIGIDAS.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES			
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	07/04/2026	28/02/2027	\$13,285,545.50
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	07/04/2026	31/08/2029	\$6,642,772.75
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	07/04/2026	28/02/2027	\$26,571,091.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****145,777.00	\$ *****8,000.00	\$ *****29,217.00	\$ *****182,994.00	\$ *****46,499,409.25	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CARLOS HERNAN SALAMANCA MARTINEZ	963188	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

45-44-101174445

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT: 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN CALI			SUCURSAL CALI			COD.SUC 45	NO.PÓLIZA 45-44-101174445	ANEXO 1			
FECHA EXPEDICIÓN DÍA 17	MES 04	AÑO 2026	VIGENCIA DESDE DÍA 07	MES 04	AÑO 2026	A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA 31	MES 08	AÑO 2020	A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL FERREPLASTICOS CALI S.A.S.	IDENTIFICACIÓN NIT: 805.019.312-7
DIRECCIÓN: CR 8 NRO. 20 - 27 BR SAN NICOLAS	CIUDAD: CALI, VALLE
	TELÉFONO: 3218174133

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	IDENTIFICACIÓN NIT: 890.399.029-6
DIRECCIÓN: CL 8 NRO. 5 - 70 PISO 2	CIUDAD: CALI, VALLE
	TELÉFONO 4478582
ADICIONAL:	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECUDI08, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLAMAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE GARANTIZA EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO NO. 1.139.29.12-1045 CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO DE BIENES Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y FERRERIA PARA DOTAR EL AREA DE MANTENIMIENTO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CONSERVACION DE LOS BIENES INMUEBLES DE LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS EXIGIDAS.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEO/ACTUAL	SUMA ASEO/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	07/04/2026	28/02/2027	\$13,285,545.60	\$13,285,545.50
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	07/04/2026	31/08/2029	\$6,642,772.80	\$6,642,772.75
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	07/04/2026	28/02/2027	\$26,571,091.20	\$26,571,091.00

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON EL OTROCI NO. 1 AL CONTRATO SE AJUSTA EL VALOR DE LAS GARANTIAS.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****12,000.00	\$ *****4,000.00	\$ *****3,040.00	\$ *****19,040.00	\$ *****46,499,409.60	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CARLOS HERJAN SALAMANCA MARTINEZ	963186	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

45-44-101174445

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Finanzas



FIRMA TOMADOR

UESTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE # 103 - 60, PISO 5 TELEFONO: 801-2184977, 801-4519336

DLF843186A

1



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 960.009.678-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN CALI			SUCURSAL CALI			COD.SUC 45		NO.POLIZA 45-44-101174445		ANEXO 1		
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 17 04 2026			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 07 04 2026			A LAS HORAS 00 00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 31 00 2020		A LAS HORAS 23:59		TIPO MOVIMIENTO ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL FERREPLASTICOS CALI S.A.S.		IDENTIFICACIÓN NIT: 805.019.312-7
DIRECCIÓN: CR 8 NRO. 20 - 27 BR SAN NICOLAS		CIUDAD: CALI, VALLE
TELÉFONO: 3218174133		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		IDENTIFICACIÓN NIT: 890.399.029-6
DIRECCIÓN: CL 8 NRO. 5 - 70 PISO 2		CIUDAD: CALI, VALLE
TELÉFONO: 4978582		

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REPIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-1571N-45 - TELÉFONO: 6672854 - CALI

VIGILADO SUPERVISIÓN FINANCIERA DE COLOMBIA

45-44-101174445

FIRMA AUTORIZADA: José Luis Ojeda - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

04/03/2016

2



Consulta de pólizas

Consulta de Póliza

Consulta de SOAT

Datos de la póliza:

Estado:

Vigente

Número de póliza:

45-44-101174445

Número de anexo:

1

Fecha de expedición:

viernes, 17 de abril de 2026

Ramo:

CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Tomador:

FERREPLASTICOS CALI S.A.S.

Inicio de vigencia:

martes, 7 de abril de 2026

Fin vigencia:

viernes, 31 de agosto de 2029

Valor total asegurado:

\$ 46.499.409,60

Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

Contactos para Verificación de Pólizas - Seguros del Estado SA y Seguros de Vida del Estado SA

Póliza Automóviles:

- **Correo electrónico:**

verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

OBJETO		DETALLE MATERIAL		Valor Neto IV	Ahor Neto mas N	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VR UNIT + IVA	VALOR TOTAL
3692002	1	CINTA DE ENMASCARAR 24 MM X 40 METROS		169.860	1.063.860	UND	120	7.450,00	1.415,50	8865,50	1.063.860,00
3692002	2	CINTA DE ENMASCARAR MULTIPROPOSITO 40M X		357.048	2.236.248	UND	120	15.660,00	2.975,40	18635,40	2.236.248,00
3693001	4	MANIJA SANITARIA		138.738	868.938	UND	60	12.170,00	2.312,30	14482,30	868.938,00
3693001	5	KIT SIFON ORINAL		559.854	3.506.454	UND	60	49.110,00	9.330,90	58440,90	3.506.454,00
3632003	6	KIT SIFÓN LAVAMANOS		295.260	1.849.260	UND	60	25.900,00	4.921,00	30821,00	1.849.260,00
3632003	7	KIT SIFÓN LAVAPLATOS		303.240	1.899.240	UND	60	26.600,00	5.054,00	31654,00	1.899.240,00
3632003	16	"UNION TIPO DRESSER 4****		582.768	3.649.968	UND	24	127.800,00	24.282,00	152082,00	3.649.968,00
3632003	17	"UNION TIPO DRESSER 3****		517.104	3.238.704	UND	24	113.400,00	21.546,00	134946,00	3.238.704,00
3632003	18	CODO SANITARIO 90X6" PVC		292.980	1.834.980	UND	12	128.500,00	24.415,00	152915,00	1.834.980,00
3632009	23	ACOPLE 1/2 X 1/2 40 CM PLÁSTICO LAVAMANO		39.672	248.472	UND	12	17.400,00	3.306,00	20706,00	248.472,00
3692002	24	"CINTA TEFLON 1/2" X 10" MTS"		50.160	314.160	UND	120	2.200,00	418,00	2618,00	314.160,00
3542006	25	SOLIDADURA PVC 1/46L 946ML		406.296	2.544.696	UND	36	59.400,00	11.286,00	70686,00	2.544.696,00
3511036	26	REMOVEDOR PVC 1/4 GALON 760 GR		153.900	963.900	UND	36	22.500,00	4.275,00	26775,00	963.900,00
3794002	27	SIKAFLEX-1A BLANCA 300 ML		274.968	1.722.168	UND	36	40.200,00	7.638,00	47838,00	1.722.168,00
3632003	30	"UNION TIPO DRESSER 4****		235.296	1.473.696	UND	12	103.200,00	19.608,00	122808,00	1.473.696,00
3632003	31	"UNION TIPO DRESSER 3****		163.704	1.025.304	UND	12	71.800,00	13.642,00	85442,00	1.025.304,00
3632003	38	THINNER COMUN GALON		238.032	1.490.832	UND	36	34.800,00	6.612,00	41412,00	1.490.832,00
3511036	39	AMARRE TRANSPARENTE 3,6 X 1,50 MM 100 UNI		80.712	505.512	GALÓN	36	11.800,00	2.242,00	14042,00	505.512,00
3699013	41	AMARRE TRANSPARENTE 4,8 X 3,70 MM 100 UNI		311.220	1.949.220	PAQUETE	36	45.500,00	8.645,00	54145,00	1.949.220,00
3699013	42	CEMENTO BLANCO 50KG		25.650	160.650	PAQUETE	6	22.500,00	4.275,00	26775,00	160.650,00
3511033	46	CONCOLOR MAX BLANCO HUESO 1-12MM X 2 KG		9.842	61.642	BULTO	2	25.900,00	4.921,00	30821,00	61.642,00
3741001	47	PINTURA PARA INTER PRO ALTA COBER 5 GAL		2.555.880	16.007.880	CAJA	60	224.200,00	42.598,00	266798,00	16.007.880,00
3511001	48	PINTURA PARA EXTERIOR ACABADO COVER LIP G		411.312	2.576.112	CUÑETE	24	90.200,00	17.138,00	107338,00	2.576.112,00
3511001	49	PINTURA INTERIOR GRIS BASALTO DELUXE MAT		574.560	3.598.560	CUÑETE	12	252.000,00	47.880,00	299880,00	3.598.560,00
3511003	51	PINTURA ESMALTE COLOR GRIS BASALTO 1 GAL		551.304	3.452.904	GALÓN	36	80.600,00	15.314,00	95914,00	3.452.904,00
3511003	54	LAMINA BOARD 6 MM 24x4122cm 24.72KG APPO		430.160	2.694.160	GALÓN	40	56.600,00	10.754,00	67354,00	2.694.160,00
3753002	53	LAMINA BOARD 4 MM 24x4122cm 14.87 KG AP		206.720	1.294.720	UND	40	27.200,00	5.168,00	32368,00	1.294.720,00
3542006	58	RODILLO 3 PULGADAS PROFESIONAL FELPA ACR		131.100	821.100	UND	60	11.500,00	2.185,00	13685,00	821.100,00
3899311	59	"RODILLO FELPA PROFESIONAL 9****		88.920	556.920	UND	60	7.800,00	1.482,00	9282,00	556.920,00
3899311	60	"BROCHA PROFESIONAL 2****		161.880	1.013.880	UND	60	14.200,00	2.698,00	16898,00	1.013.880,00
3899310	61	"BROCHA PROFESIONAL 3****		177.840	1.113.840	UND	60	15.600,00	2.964,00	18564,00	1.113.840,00
3899310	62	"BROCHA KOLOR PROFESIONAL 4****		263.340	1.649.340	UND	60	23.100,00	4.389,00	27489,00	1.649.340,00
3899310	63	DESINCrustANTE BRILLALUM 5 LITRO		303.012	1.897.812	UND	36	44.300,00	8.417,00	52717,00	1.897.812,00
4324006	65	"VALVULA BOLA PVC 1/2" ROSCADA *		56.088	351.288	UND	24	12.300,00	2.337,00	14637,00	351.288,00
4299203	68	CERRAJEO DOBLE MULTIPUNTO CROMADO MATE		541.500	3.391.500	UND	60	47.500,00	9.025,00	56525,00	3.391.500,00
4292114	72	SEGURITA 12 DIENTES		2.572.980	16.114.980	UND	60	225.700,00	42.883,00	268583,00	16.114.980,00
4292119	74	PUNTA PHILLIPS # 2 2 PULGADAS PALA		19.152	119.952	UND	6	8.800,00	1.672,00	10472,00	119.952,00
4292119	75	BISTURI ERGONOMICO 9MM 5 HOJAS		33.744	211.344	UND	24	7.400,00	1.406,00	8806,00	211.344,00
4292122	77	JUEGO DE BROCAS DE TUNGSTENO (VARIAS MED		876.432	5.489.232	UND	24	192.200,00	36.518,00	228718,00	5.489.232,00
4292122	78	JUEGO DE BROCAS PARA LAMINA (VARIAS MEDI		373.920	2.341.920	UND	24	82.000,00	15.580,00	97580,00	2.341.920,00
4292122	79	CANDADO ALEMÁN 800 40MM		77.976	488.376	UND	6	68.400,00	12.996,00	81396,00	488.376,00
4299206	80	GAS REFRIGERANTE R 22 DE 30 LBS		424.536	2.658.936	UND	12	186.200,00	35.378,00	221578,00	2.658.936,00
4294401	83	"CHAZO CONCRETO IMPACTO NYLON J/4X3-1/2		31.730	198.730	UND	10	16.700,00	3.173,00	19873,00	198.730,00
4294401	84	"CHAZO CONCRETO EXPANSIVO 5/16X1-1/2****		10.830	67.830	UND	10	5.700,00	1.083,00	6783,00	67.830,00
4294401	85	"CHAZO CONCRETO EXPANSIVO 3/8X1-7/8****		17.290	108.290	UND	10	9.100,00	1.729,00	10829,00	108.290,00
4294401	86	CHAZO MARIPOSA 3/4		19.000	119.000	UND	100	1.000,00	190,00	1190,00	119.000,00
4294498	87	CHAZO MARIPOSA 3/8		32.604	204.204	UND	156	1.100,00	209,00	1309,00	204.204,00
4294498	88	BISAGRA CIERRE PRESION		23.256	145.656	UND	36	3.400,00	646,00	4046,00	145.656,00
4294401	90	TORNILLO MADERA AGLOM AUTOPER 8X1.100UN		228.000	1.428.000	UND	200	6.000,00	1.140,00	7140,00	1.428.000,00
4294401	91	TORNILLO AGLOMERADO AUTOPE 7X2-1/2 100UN		228.000	1.428.000	UND	200	6.000,00	1.140,00	7140,00	1.428.000,00
4294401	92	TORNILLO AGLOMERADO AUTOOPERFORANTE 8X2		505.400	3.165.400	UND	200	13.300,00	2.527,00	15827,00	3.165.400,00
4294401	98	TORNILLO PANEL DRYWALL PTA AGUDA 6X1		180.120	1.128.120	UND	24	39.500,00	7.505,00	47005,00	1.128.120,00
4294411	102	REMACHE POP 4-6 1/8X1/2		12.312	77.112	UND	12	5.400,00	1.026,00	6426,00	77.112,00
4324004	105	REJILLA ALUMINIO 2"		1.824	11.424	UND	6	1.600,00	304,00	1904,00	11.424,00
				21.212.216	132.855.456						108.597.258,00

*Nota: El valor total es el único valor que se redondea, por lo que se debe redondear el IVA

Jesús
 FERREPLASTICOS CALISA
 JESUS ERAI DO ROJAS LEGARDA
 FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nora Elena Muñoz Ruiz
 NORA ELENA MUÑOZ RUIZ
 SUBDIRECTORA DE GESTIÓN DE RECURSOS FISICOS
 FIRMA SUPERVISOR